



CARTA Local

Nº 98- Noviembre 1998

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts.

**Aprobada
la Financiación Local
para el próximo quinquenio**

Entrevista con
RAFAEL DE LORENZO,
Vicepresidente Ejecutivo
de la Fundación ONCE

**“El minusválido que
consigue un trabajo
pasa a ser dueño de su
propia vida”**

**La reina de las ciudades
de Francisco Nieva**



Su empresa ganará más trabajando menos.

En las empresas se hacen trabajos ajenos al objeto de su negocio, para poder mantener en funcionamiento sus estructuras.

Es preferible utilizar una fórmula que permita concentrar todo el esfuerzo de la empresa en hacerla más competitiva y rentable.

Esa fórmula existe: es el Outsourcing Global del Grupo Eulen, el mayor grupo español de servicios intensivos en mano de obra.



GRUPO EULEN
ESPECIALISTAS EN
OUTSOURCING GLOBAL



Nº 98. Noviembre de 1998

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Vicente Alvarez Areces, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Estaún García, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Producción

Jaime López

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Angela Madrid y Medina, Enrique Orduña, Pilar Aldanondo; José María Velázquez (Deportes), Ana Estebananz (Juventud), Carlos Prieto (Haciendas Locales), Rosma Fernández (Servicios Sociales), Fernando Armas (Agenda Cultural), Arantxa Cantó (Hermanamientos); Iñaki Iturralde (fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio Martínez Peinado, Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-Coronado González, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Fernando Porto Vázquez.

Redacción y Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: prensa@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Global Comunicación. Directora General:

María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 435 01 18 y 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

- Aprobada la Financiación Local para el próximo quinquenio. . . Pág. 8



- Entrevista con Rafael de Lorenzo, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación ONCE: *"El minusválido que consigue un trabajo pasa a ser dueño de su propia vida"* Pág. 12

- Participación y descentralización, claves para el futuro de los servicios sociales. Pág. 16



SUMARIO

CARTA DE LA PRESIDENTA . Pág. 5

COLABORACION

- Los estudios locales en España: un inmenso patrimonio cultural Pág. 6

ACTUALIDAD

- Encuesta sobre seguridad, victimización e imagen La Guardia Civil transmite protección y confianza Pág. 18
- XI Jornadas de Deporte y Corporaciones Locales Especialistas recomiendan colaborar con la iniciativa privada Pág. 20
- Los Tributos Locales y el euro Pág. 22
- La FEMP propone que los Policías Locales no hagan la "mili" Pág. 24
- Difusión de nuevas tecnologías para la Administración Local Pág. 24
- Las Diputaciones quieren más protagonismo en Políticas de Juventud Pág. 25
- Conferencia Europea de Barcelona. Los Alcaldes deben promover la cultura de los Derechos Humanos Pág. 26

ESPECIAL PROVINCIA DE GUADALAJARA

- Una hermosa provincia Pág. 27
- Los Centros Comarcales de Asesoramiento, ejemplo de descentralización Pág. 29
- Atención prioritaria a la Tercera Edad Pág. 29
- Francisco Tomey, Presidente de la Diputación Provincial: "Guadalajara es una provincia netamente castellana" Pág. 30
- Cien castillos y más de quinientas iglesias Pág. 32
- Guadalajara se promociona Pág. 32
- Torija, puerta y museo de la Alcarria Pág. 32
- Encantadores pueblos Pág. 33

- Una tierra de paisajes singulares Pág. 33
- Con vocación universitaria Pág. 34

REPORTAJE

- La Diputación de Barcelona pone en marcha el proyecto "La ciudad de los niños" Pág. 35

INTERNACIONAL

- El dinero de la Unión Europea y el debate presupuestario Pág. 38
- El CMRE pide garantías para las Entidades Locales ante la ampliación de la Unión Pág. 40

HERMANAMIENTOS

- Cuenta Corriente para ayudar a los afectados por las inundaciones en la República Dominicana Pág. 41

QUIEN ES QUIEN EN LA ADMINISTRACION LOCAL

- Los servicios municipales de limpieza Pág. 42

ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO

- La Seu d'Urgell, la ciudad del Co-Príncipe de Andorra Pág. 44

APUNTES PARA LA EVOLUCION DEL MUNICIPIO ESPAÑOL

- El Municipio en las Constituciones de 1837 y 1845 Pág. 48

PUBLICACIONES Pág. 51

AGENDA Pág. 52

AGENDA CULTURAL MUNICIPAL Pág. 55

MI CIUDAD

- La reina de las ciudades de Francisco Nieva Pág. 58

Madrid, del 23 al 27 de noviembre de 1998
Palacio de Congresos y Exposiciones
Paseo de la Castellana

IV CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE NOTICIAS DE ACTUALIDAD

JORNADA SOBRE CIUDADES SOSTENIBLES:

Con la colaboración de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

La sociedad española demanda, cada vez con más frecuencia, una adecuada planificación ambiental en las ciudades. Dada la gran importancia que están adquiriendo los ayuntamientos en la gestión medioambiental, el Congreso Nacional del Medio Ambiente pretende potenciar el intercambio de información entre las entidades locales en nuestro país mediante la exposición de experiencias. Además, en el marco de esta jornada se celebrará un encuentro con los Concejales de Medio Ambiente de las ciudades más sensibilizadas en España y se premiará la labor ambiental de algún municipio.

Se ponen en marcha 21 grupos de trabajo:

1. Tecnología y medio ambiente
3. Riesgos naturales
4. Desarrollo económico y medio ambiente
5. Contabilidad ambiental
6. Edificación sostenible
7. Ciclo energético de los combustibles fósiles y minerales
8. Ecoauditorías municipales. Agenda 21 Local
9. Aspectos medioambientales de la pesca
10. Degradación del litoral
11. Infraestructuras del transporte
12. Residuos radiactivos y su percepción pública
14. Salud y medio ambiente
15. Turismo y medio ambiente
16. Suelos contaminados
17. Directiva marco y directivas hijas de calidad del aire
18. Intervención integral de la administración ambiental (evaluación de impacto ambiental)
19. Áridos y medio ambiente
20. Regulación de la actividad profesional en España
22. Sistemas de financiación y medio ambiente
23. Sistemas de etiquetado ecológico
24. Riesgo ambiental industrial y su aseguramiento

Colaborador especial:

Ministerio de Medio Ambiente.

Patrocinadores:

Ministerio de Industria y Energía, Junta de Andalucía, Gobierno Balear, Diputación Regional de Cantabria, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Junta de Castilla y León, Xunta de Galicia, Comunidad Autónoma de Madrid, Región de Murcia, Gobierno Foral de Navarra, Gobierno de La Rioja, Ayuntamiento de Madrid, Caja de Madrid, Cartera Ambiental, Fundación Entorno, Gas Natural, Papelera Peninsular.

Entidades Colaboradoras:

FEMP, Gobierno de Canarias, Generalitat de Cataluña, Junta de Extremadura, Generalitat Valenciana, Ayuntamiento de Barcelona, Ayuntamiento de Vitoria, Diputación de Barcelona, Consejo de Seguridad Nuclear, ENRESA, Ferrovial, Iberdrola, Inima Sedma-Grupo LAIN.

Cooperadores:

Gobierno del País Vasco, Fundación MAPFRE, REPSOL, UNESA.

La configuración de cinco Bloques Temáticos. La gran novedad del IV Congreso:

Bloque temático de Espacios naturales y biodiversidad (lunes 23)

- E.1. Gestión de los espacios naturales protegidos
- E.2. Erosión, desertificación y política forestal
- E.3. Estrategias de conservación de la biodiversidad
- E.4. Uso sostenible de los espacios naturales

Residuos (martes 24)

- R.1. Gestión integral de los residuos
- R.2. Aplicación de la ley de envases y residuos de envases
- R.3. Normativa de residuos
- R.4. Situación de los residuos en España

Actividades Industriales y otros sectores productivos (miércoles 25)

- I.1. Instrumentos de gestión medioambiental
- I.2. Aplicación de la Directiva IPPC: mejores técnicas disponibles
- I.3. Retos medioambientales de sectores industriales específicos
- I.4. Eficiencia energética y energías renovables

Agua (jueves 26)

- A.1. Vertidos y tratamientos de aguas residuales urbanas e industriales
- A.2. Gestión del agua en la ciudad
- A.3. Planificación hidrológica
- A.4. Reformas de la legislación de aguas y mercado del agua.

Sistemas de información ambiental y participación ciudadana (jueves 26 y viernes 27)

- S.1. Educación ambiental al ciudadano
- S.2. El papel de los medios de comunicación en el medio ambiente
- S.3. Sistemas de información ambiental
- S.4. Fomento de la participación pública en medio ambiente

Otras actividades:

- Mesa redonda sobre estrategias políticas ante el cambio climático
- Mesa redonda sobre medio ambiente y empleo
- Presentación del Proyecto Araucaria
- Punto de información de la Agencia de Medio Ambiente de los EEUU (EPA)



Un acuerdo unánime

Queridos lectores:

La Comisión Ejecutiva de la FEMP ha dado el visto bueno al acuerdo sobre financiación de las Haciendas Locales para el próximo quinquenio; ha sido el resultado de muchas negociaciones y de muchos esfuerzos, en especial de nuestra Comisión de Haciendas Locales; pero el acuerdo ya está ahí y, lo que es más importante, la Comisión Ejecutiva de la FEMP ha adoptado un acuerdo unánime, una unanimidad que nos va a permitir mantener la fuerza y la firmeza necesarias para seguir negociando con el Gobierno aquellos aspectos que aún no hemos terminado de resolver y que a buen seguro podrán ser incluidos, vía enmiendas, en la "Ley de Acompañamiento" de los Presupuestos Generales del Estado para 1999, que es la fórmula adoptada para no demorar la entrada en vigor de las reformas.

Junto a este contenido, de relevante importancia para nosotros en los próximos cinco años, también recogemos en nuestras páginas las opiniones de Rafael de Lorenzo, protagonista de nuestra entrevista de este mes que, entre otros temas, nos ha hablado de la importancia que el acceso al trabajo conlleva para la población discapacitada.

La actualidad nos ha traído este mes los resultados de una interesante encuesta, fruto de un convenio firmado por la FEMP con otros organismos, que ha venido a revelar la positiva valoración de la Guardia Civil de cara a los ciudadanos; seguridad y confianza son las sensaciones que transmiten y que, además, les han permitido ser una de las instituciones mejor valoradas por los españoles. Asimismo, incluimos las conclusiones de otras actividades realizadas por la FEMP sobre juventud, deportes y servicios sociales.

Guadalajara, sus tierras, sus gentes y su proyección de futuro ocupan las páginas especiales sobre provincias que hemos estrenado recientemente en Carta Local; su Presidente, Francisco Tomey, la define como una provincia netamente castellana, como una tierra de paisajes singulares.

Y esa misma singularidad es la que tiene La Seu d'Urgell, el municipio leridano cuyo Obispo es, además, Co-Príncipe de Andorra. La Seu ha sido la parada en nuestra ruta por los pueblos de España.

Francisco Nieva, con su evocación de Madrid, "la reina de las ciudades", cierra esta edición de Carta Local.

“La unanimidad nos va a permitir mantener la fuerza y la firmeza necesarias para seguir negociando con el Gobierno aquellos aspectos que aún no hemos terminado de resolver”

Tz Barbero



La firma de un convenio entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), por parte de sus respectivos Presidentes, Rita Barberá y José Carlos Valle, viene a reconocer unas relaciones y unas afinidades que, desde hace muchos años, ya existían “*de facto*”.

Los estudios locales, en su sentido más amplio, desarrollados fundamentalmente por los centros de estudios locales y subvencionados en gran medida por los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, no han gozado siempre de un justo reconocimiento, seguramente por la discreción de sus protagonistas.

A veces, lo local se ha contrapuesto a lo general, cuando en realidad, científica y culturalmente, se complementan. Es cierto que algún desprestigio ha proporcionado en otros tiempos una especie de eruditos locales, no exentos de cierta pedantería, que sin formación ni metodología alguna se han encerrado en su localismo sin posibilidad de trascenderlo. Pero también hubo y hay eruditos locales que, aún careciendo de estímulos, dan a conocer y protegen fuentes históricas o recursos naturales de su territorio.

La CECEL, vinculada al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), garantiza un alto nivel científico y cultural y ocupa un espacio que no se solapa con el de las Universidades. Al contrario, la colaboración entre ambos es frecuente. Por ejemplo, el pasado mes de junio se firmó un convenio entre la UNED y el CECEL. Por lo demás, para ser miembro de un centro local no es imprescindible ser doctor (aunque abundan en ellos los profesores, e incluso catedráticos, de Universidad) y los centros locales suelen llegar más lejos.

Los cincuenta y cuatro centros que, repartidos por toda España, integran la CECEL, son autónomos con respecto a la misma y su situación económica y jurídica es heterogénea: hay asociaciones, fundaciones, reales academias, algún museo,... Algunos constituyen el área de cultura de su Diputación o Comunidad Autónoma.

Los estudios locales en España: un inmenso patrimonio cultural

Angela Madrid y Medina
Secretaria General del CECEL



En general, las actividades que desarrollamos, algunas de repercusión internacional, son diversas:

- Publicaciones, constituyendo el conjunto de la CECEL la mayor editorial de temas científicos de España.
- Conferencias, mesas redondas, cursos de verano, jornadas, congresos, etc.
- Exposiciones.
- Conciertos y actividades literarias.
- Redacción de informes de índole diversa: para incoación de expedientes de BIC, heráldicos, vexilológicos, medioambientales, ...
- Elaboración de ficheros bibliográficos (algunas de nuestras bibliotecas están informatizadas).

- Catalogaciones de archivos, así como arqueológicas y artísticas.

Las investigaciones y estudios son de amplia temática: históricos (de todas las épocas), arqueológicos, socio-económicos. Se estudian los recursos del territorio (la vid y la viña, el aceite de oliva). Se realizan trabajos sobre el aprovechamiento de regadíos o sobre desertificación.

Dependiendo de los especialistas de cada centro, se puede proceder a la digitalización de los cascos urbanos e infraestructura y equipamiento de una provincia, a analizar la incidencia de una determinada enfermedad en la zona, o bien la prensa, la vida cotidiana o el folclore.

Estos trabajos, publicaciones, actividades, cuentan en un elevado porcentaje con el inestimable apoyo económico de municipios y Diputaciones. Desde aquí, mi más sincero reconocimiento. Y, como contrapartida, mi oferta. Tampoco es homogénea la receptividad de los organismos oficiales. En algunos lugares, seguramente por desconocimiento, Diputaciones y municipios no aprovechan el potencial de unos centros de estudios locales en los que unos especialistas trabajan mucho, bien y, en la mayoría de los casos, desinteresadamente. De ahí que este importante convenio abra para unos y otros innumerables posibilidades. ■

Población y
territorio

Sanidad

Ventanilla única

Gestión de
Ingresos

Administración
en la empresa



Padrón de
Habitantes

Administración
en casa

InfoAdmón

**La solución Telemática de *Telefónica*
para la modernización
de las Administraciones Públicas.**

Servicios de
valor
añadido

Intercambio de
información
entre
Administradores





La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en una reunión extraordinaria celebrada el 16 de octubre, aprobó por unanimidad el acuerdo sobre financiación de las Haciendas Locales para el quinquenio 1999-2003 y sobre las modificaciones a introducir en la Ley de Haciendas Locales, al que se había llegado el 5 del mismo mes, en una reunión de la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de la Comisión Nacional de Administración Local. El acuerdo es el resultado de la labor desarrollada por distintos grupos de trabajo en el seno de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP y del Gobierno durante más de dos años.

En esencia, establece las bases sobre Participación en los Ingresos del Estado (PIE) para los próximos cinco años; la participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos; y las propuestas de modificación de la Ley de Haciendas Locales, que afectan a los tributos locales.

Participación en los Tributos del Estado

La participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado en el quinquenio 1999 a 2003 deberá desarrollarse en los siguientes términos:

- El año 1999 será el año base.
- La participación en los Ingresos del Estado para las Corporaciones Locales en el año base del quinquenio será de 1.389.429 millones de pesetas. En el ejercicio 1999 las entregas a cuenta serán el 95 por ciento de esta cantidad.

De esta cantidad, 895.586 millones de pesetas, corresponden a los municipios, y 493.843 millones de pesetas, a las provincias.

La evolución de la Participación en los Ingresos del Estado en los años 2000 y 2001 se ajustará a los siguientes criterios:

Crecerá lo que crezca el **PIB, a precios de mercado, en términos nominales**, a partir del año base del quinquenio. Para el cálculo se utilizará como valor definitivo de dicho PIB el que dis-

Aprobada la Financiación Local para el próximo quinquenio



El Alcalde de Torrox, José Pérez García; la Presidenta de la Comisión de Haciendas Locales, Mercedes de la Merced; la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá; el Vicepresidente de la Comisión de Haciendas Locales, Joan Rangel; y el Alcalde de Biescas, Luis Estaún, dando cuenta del acuerdo.

ponga el INE a 31 de marzo del ejercicio posterior al que se refiera el dato; y en cualquier caso el incremento del mon-

tante de la participación de un ejercicio respecto del anterior **nunca será inferior al que experimente el IPC**

respecto del ejercicio reciente (diciembre a diciembre). Además, a partir del año 2002 -inclusive- se negociarán los criterios de evolución de los restantes años del quinquenio.

A los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona y La Línea de la Concepción, así como a los integrados en el Área Metropolitana de Madrid, excepto el de Madrid, y a los que han venido integrando, hasta su extinción, la Corporación Metropolitana de Barcelona, se les atribuirán, respectivamente, las cantidades resultantes de aplicar a su participación en el año 1999 el índice de evolución que prevalezca, según lo previsto en el apartado anterior.

Respecto a la distribución, todavía se están haciendo emulaciones, con el propósito de garantizar que ninguna Entidad Local pierda y los pequeños municipios puedan mejorar, tal como señaló la Presidenta de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, Mercedes de la Merced, al término de la reunión. En cualquier caso, se aplicarán las variables y porcentajes que se acuerden, atendiendo, fundamentalmente a las determinadas variables base y criterios.

Las **variables base** son: población, esfuerzo fiscal en tributos municipales, unidades escolares e inversa de la capacidad tributaria.

Los **criterios** son: financiación mínima de pequeños municipios, homogeneidad en el reparto del crecimiento de la participación y participación mínima igual a la percibida en 1993.

En el caso de que no se acordasen otras variables, se aplicarían las vigentes en el quinquenio anterior.

Las entregas a cuenta tendrán, exclusivamente, carácter mensual, realizándose doce a lo largo de cada año natural del quinquenio 1999-2003.

Los saldos deudores que se deduzcan



Los miembros de la Comisión de Haciendas Locales han trabajado intensamente en los dos últimos años.

de las liquidaciones definitivas serán reembolsadas por las Corporaciones Locales deudoras mediante compensación con cargo a las entregas a cuenta del ejercicio o ejercicios posteriores, en un período máximo de tres años, mediante retenciones y trimestrales equivalentes al 25 por ciento de una entrega mensual, salvo que mediante la aplicación de este criterio se exceda el plazo señalado, en cuyo caso se ajustará la frecuencia y la cuantía de las retenciones correspondientes a efectos de que no se produzca tal situación.

La liquidación definitiva de la Participación de los Municipios en los Ingresos del Estado correspondiente al ejercicio 1997, se realizará aplicando a cada municipio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.Dos de la Ley 12/ 1996 de Presupuestos Generales del Estado para 1997, la población que figu-

ra en el Censo de Población de 1991, manteniéndose el esfuerzo fiscal y las unidades escolares en los mismos términos del citado precepto, **garantizando que**, en cualquier caso, las entregas mensuales a cuenta de tal liquidación, percibidas por cada municipio a lo largo de 1997, **tendrán carácter de participación mínima.**

La liquidación definitiva de la Participación de los Municipios en los Ingresos del Estado correspondiente al ejercicio 1998, se realizará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 74. Dos de la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998, **garantizando que**, en cualquier caso, las entregas mensuales a cuenta de tal liquidación, percibidas por cada Municipio a lo largo del ejercicio 1998, **tendrán carácter de participación mínima.**

“El acuerdo garantiza que las entregas a cuenta de los ejercicios de 1997 y 1998 tendrán carácter de participación mínima”

72.000 millones de Fondos Europeos

Respecto a la Participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos, el acuerdo establece que la Participación de las Corporaciones Locales en los Ingresos del Estado se

complemente, a partir del año 2000, con varios Fondos destinados a la financiación de infraestructuras locales y de iniciativas locales de formación y empleo con las siguientes dotaciones:

- Con Fondos procedentes del Fondo Europeo para el Desarrollo Regional, 42.000 millones de pesetas anuales.
- Con Fondos procedentes de los Fondos Europeos de Cohesión, 15.000 millones de pesetas anuales.
- Con recursos adicionales de los Presupuestos Generales del Estado, 5.000 millones de pesetas anuales.
- Con Fondos procedentes del Fondo Social Europeo, 10.000 millones de pesetas anuales.

En consecuencia, la dotación anual inicial de este Fondo será de 72.000 millones de pesetas.

Los criterios para la distribución y/o gestión de los distintos Fondos, así como las medidas a adoptar para el aprovechamiento eficiente de los Fondos Europeos, serán consensuados por los representantes de la FEMP y el Gobierno en el Grupo de Trabajo de la Subcomisión del Régimen Económico

“El nuevo índice de evolución de la participación será el PIB a precios de mercado y nunca inferior al IPC”

Financiero y Fiscal de la CNAL de acuerdo con la regulación de los Fondos Europeos que se establezca para el período 2000-2006 por la Unión Europea.

Tributos y procedimientos

En cuanto a los Tributos Locales y procedimientos de gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión, en materia tributaria, el acuerdo alcanza tanto a las normas generales de gestión, liquidación, recaudación, inspección y revisión de los tributos y demás ingresos de Derecho público de las Entidades Locales, como a la regulación

específica de los impuestos municipales, proponiendo:

- Ampliar el actual alcance de las normas generales de gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los tributos locales a los restantes ingresos de Derecho público de las Entidades Locales tales como precios públicos y demás prestaciones patrimoniales de carácter público y multas y sanciones, en análogos términos que en la Administración del Estado.
- Profundizar en la autonomía de las Entidades Locales para otorgar los beneficios fiscales que se establezcan en los tributos locales, y para adecuar las normas generales de gestión a sus respectivas circunstancias funcionales y orgánicas.
- Consolidar en el recurso de reposición obligatorio el régimen de impugnación en vía administrativa de los actos de gestión de los tributos y demás ingresos de Derecho Público de las Entidades Locales.

Por lo que se refiere a la imposición municipal, con carácter general, se dispone:

- a) mejorar los mecanismos internos de gestión de los distintos impuestos;
- b) profundizar en la efectividad de la autonomía municipal en el ámbito impositivo;
- c) ampliar la capacidad de los Ayuntamientos para graduar el volumen de recursos a obtener en función de sus necesidades;
- d) abrir el cauce impositivo a la acción política municipal en ámbitos de diversa naturaleza.

Política presupuestaria

Por último, en lo referente a la política presupuestaria, las Entidades Locales re-



*Mercedes de la Merced,
Presidenta de la Comisión de
Haciendas Locales.*

afirman su compromiso de seguir contribuyendo a la elaboración de una política presupuestaria acorde con el Programa de Convergencia para el período 1997-2000. Asimismo, la política presupuestaria de las Entidades Locales se seguirá orientando, de forma primordial, a la consecución de una sólida situación de equilibrio presupuestario, y a la contención de los niveles de endeudamiento.

Unanimidad

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, destacó al término de la reunión la unanimidad alcanzada en el seno de la Comisión Ejecutiva, algo que *"nos va a permitir mantener la fuerza y la firmeza para terminar de negociar con el Gobierno"*.

Este aspecto fue destacado asimismo, por la Presidenta de la Comisión de Haciendas Locales, Mercedes de la Merced, y por el Vicepresidente, Joan Rangel. Del mismo modo, el Alcalde de Torrox, José Pérez García, saludó la unanimidad alcanzada y manifestó que este es un primer paso, pero hay que seguir insistiendo para alcanzar la suficiencia financiera de las Entidades Locales. Finalmente, Luis Estaún, Alcalde de Biescas, agradeció el esfuerzo de los negociadores para garantizar la financiación de los pequeños municipios.

La Comisión Ejecutiva destacó el esfuerzo realizado por los miembros de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP y los distintos grupos de trabajo que han venido desarrollando una intensa labor desde hace más de dos años. La Ejecutiva mandató a la Comisión de Haciendas Locales a continuar la negociación con el Gobierno en los aspectos en los que aún no están definitivamente resueltos, especialmente en lo que se re-



Joan Rangel,
Vicepresidente de la
Comisión de
Haciendas Locales.

fiere a la reforma de los tributos locales. Esta reforma, que se hará mediante enmiendas a la *"Ley de Acompañamiento"* de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 sobre modificación de la Ley de Haciendas Locales, ya tiene previsto la modificación de algunos tributos. Destaca de forma especial la introducción en el Impuesto de Actividades Económicas de un elemento incentivador del empleo, que permitirá a los Ayuntamientos poder bonificar hasta un 50 por ciento durante los cinco primeros años a las empresas que creen empleo y no tomar en consideración el incremento del número de obreros en las actividades que establezcan su cuota atendiendo a este elemento tributario. ■

“La Comisión de Haciendas Locales de la FEMP continuará negociando con el Gobierno para mejorar los tributos locales”

CLAVES DEL ACUERDO

- **Año base:**
1999.
- **PIE año base:**
1.389.429 millones de pesetas.
- **Fondos Europeos:**
72.000 millones de pesetas.
- **Evolución:**
PIB, a precios de mercado.
(Nunca inferior al IPC).
- **Liquidación Definitiva**
años 97 y 98: 0 pesetas.
(Las entregas a cuenta tendrán carácter de participación mínima)



Rafael de Lorenzo,

Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación ONCE

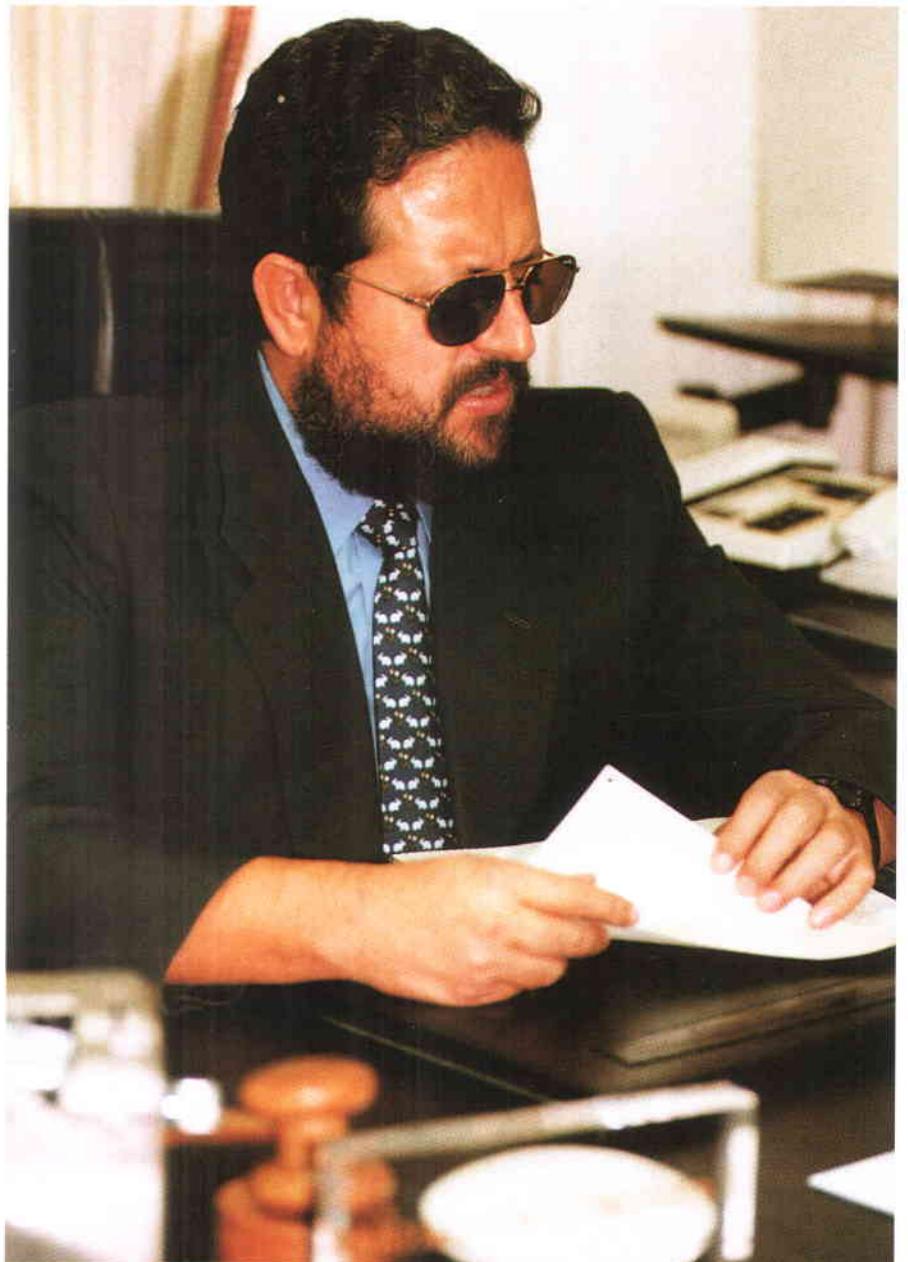
“El minusválido que consigue un trabajo pasa a ser dueño de su propia vida”

Rafael de Lorenzo es Vicepresidente del Consejo General de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) y responsable de la Fundación ONCE y de su grupo de empresas. Participa en tareas directivas en la organización desde 1981 y es miembro de los más importantes foros relacionados con los temas sociales. Piensa que entre todos -de forma especial empresarios, responsables políticos y los propios interesados a través del movimiento asociativo- podemos romper las barreras que impiden la integración a la vida normal de los minusválidos.

P ¿Cuáles son las grandes cifras de la ONCE?

R Es una asociación integrada aproximadamente por 55.000 personas ciegas; mueve un volumen económico anual de unos 500.000 millones de pesetas; da trabajo a unos 58.000 trabajadores, de los que el 75 por ciento sufren ceguera o alguna minusvalía.

Su máximo órgano de gobierno es el Consejo General, formado por quince miembros elegidos democráticamente cada cuatro años. Por debajo hay tres áreas ejecutivas: la Dirección General de la ONCE, que se encarga de gestionar los servicios sociales para ciegos y el cupón; la Corporación Empresarial ONCE formada por un grupo de 30 empresas (la constructora CGS, Onda Cero, la empresa de seguridad Vinsa, Pilsa de limpieza,



etc.); y la Fundación Once, dedicada a la política de solidaridad con otros minusválidos no ciegos, principalmente al fomento del empleo y a la eliminación de barreras. La Fundación tiene a su vez un grupo de empresas que se llama Fundosa Grupo, formado por 45 empresas con unos 7.000 trabajadores.

P ¿Cuáles son las principales barreras con las que se encuentran las personas discapacitadas en las ciudades?

R Hay distintos tipos. Por un lado, las que tienen que ver con el entorno personal, las que genera tu propia familia, tu círculo de amigos o las que tú mismo te marcas. Cuando hay una falta de autoestima, una falta de maduración o excesiva protección familiar, se van generando unas barreras. Otras son de carácter psicosocial, derivadas de las actitudes de los demás hacia ti, los prejuicios y las reservas mentales del ciudadano normal, que repercuten en el grado de integración en la escuela, en el trabajo, por ejemplo. Son barreras difíciles de detectar porque en muchas ocasiones el lenguaje camufla actitudes de fondo muy distintas. Por último, están las barreras físicas o de comunicación. Te las encuentras en la calle, en las viviendas, en el transporte, en el acceso a los edificios de uso público, en el acceso al ocio... y afectan en general a la movilidad y a la comunicación sensorial.

P ¿Cree que los responsables locales tienen la sensibilidad suficiente para mejorar las condiciones de vida de este colectivo?

R Es muy difícil hacer una valoración de conjunto, porque hay de todo. Algunos tienen una gran sensibilidad y



otros no; algunos tienen más recursos que otros... En fin, se va mejorando lentamente en una conciencia generalizada en favor de la eliminación de barreras de todas clases. Pero esa sensibilidad se traduce todavía en muy pequeña medida en acciones operativas y en financiación.

P ¿No se está mejorando al ritmo razonable?

R Se está mejorando, pero, desde luego, no al ritmo que exigen las necesidades sociales. Tenga en cuenta que partimos de una situación de gran desventaja, partimos desde muy atrás: si uno quiere unirse a un grupo en continuo avance, tiene que hacerlo a una velocidad mayor para darle alcance. Eso es lo que explica la discriminación positiva: si quieres tender hacia una igualdad teórica, tienes que compensar en mayor cuantía y más deprisa a los que estaban en inferioridad. Creo que ahí no se hacen todos los es-

fuerzos ni se ponen todos los recursos necesarios.

P Convenios como los que firmaron la ONCE y la FEMP recientemente para fomento del empleo y accesibilidad ¿pueden influir para mejorar?

R Sin ninguna duda. Hemos encontrado en la FEMP, tanto en su Presidenta como en su Secretario General, una voluntad política muy favorable. Y ese convenio es la materialización de esa voluntad. Ahora, de lo que se trata es de ver si somos capaces de hacer que esa dinámica se generalice irradiando ondas concéntricas de tal manera que cada vez sea mayor el número de Entidades Locales que vayan asumiendo esos programas de actuación.

P Decía el Presidente de la ONCE, con motivo de la firma de los convenios, que el que tiene trabajo tiene ganado el 80 por ciento de su grado de integración. ¿Qué se ha hecho en los últimos tiempos en esta materia?

R Nuestro Presidente decía eso porque nosotros creemos que la mejor vía para conseguir una buena integración es el trabajo, porque mejora la autoestima, obliga a movilizar recursos y potencialidades, ayuda a motivarse y a salir más al

“Se va mejorando lentamente en una conciencia generalizada en favor de la eliminación de barreras de todas clases”

“Se puede afirmar categóricamente que nadie está cubriendo las cuotas de reserva establecidas en la LISMI y en la Ley de la Función Pública”

mundo exterior, a relacionarse; el minusválido que tiene trabajo pasa de ser un sujeto pasivo receptor de ayudas y de apoyos de otros a constituirse en sujeto activo, que no solamente resuelve su problema, sino que contribuye además al esfuerzo general de la comunidad y consigue autonomía económica para ser dueño de su vida. Lo primero de todo es que esa persona salga de su casa sintiéndose importante igual que el resto de los ciudadanos. Eso se da primero en la escuela, en la etapa educativa y posteriormente en el trabajo, en la mayor parte de nuestra vida. Por lo tanto, creemos que el trabajo es fundamental. Naturalmente, eso no basta, porque hay que relacionarse, hay que divertirse, moverse por la ciudad.

Por nuestra parte, hemos hecho un gran esfuerzo. La ONCE da trabajo a casi 60.000 personas. Somos la primera organización del mundo de este tipo en cuanto a número de trabajadores. En la organización sueca SAMHALL, que es una de las más importantes del mundo, lo hacen 27.000 personas. En la Fundación ONCE, en sus diez años de existencia, se han generado más de 23.000 plazas entre empleos y plazas ocupacionales; al 31 de agosto pasado prácticamente habíamos alcanzado los objetivos del Plan 5.000, puesto en marcha en enero de 1997 para generar ese número de empleos: en un plazo de 20 meses habíamos conseguido 4.800 empleos nuevos para minusválidos.

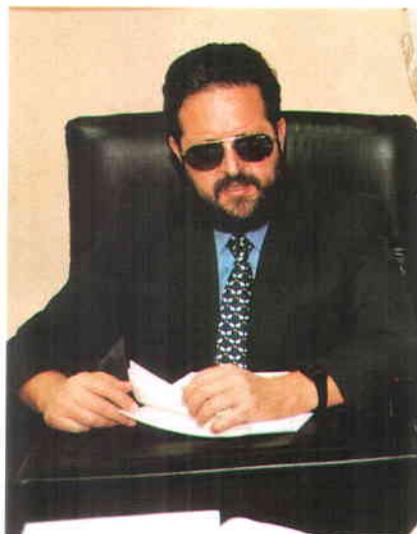
Esa es nuestra contribución, pero somos conscientes de que sólo somos una parte de la solución y que, trabajando conjuntamente, como lo venimos haciendo, con el movimiento asociativo de minusválidos y con las Administraciones Públicas, entre todos podemos conseguir que las cosas vayan a mejor en los próximos años.

P ¿Los Ayuntamientos están cumpliendo las previsiones de empleo de la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI)?

R No tenemos datos exactos, pero sí se puede afirmar categóricamente que nadie, en este país, está cubriendo las cuotas de reserva establecidas en la LISMI y en la Ley de la Función Pública.

P ¿Por lo tanto, no tiene sentido hablar de aumentar las cuotas?

R Hay que hacer un esfuerzo por cumplir las que hay. En un estado de derecho, cuando hay una ley, hay que cumplirla y además exigir su cumplimiento, aunque somos conscientes de que no se puede hacer *"manu militari"*; nosotros somos más partidarios del acuerdo, del consenso y de la cooperación. Por ejemplo, acabamos de firmar un acuerdo con la CEOE, que se ha comprometido a apoyar nuestros programas de integración laboral en la empresa. Tenemos que convencer al minusválido para que se forme mejor y al empresario



de que el minusválido puede ser un buen sujeto productivo, además de las ventajas de carácter fiscal y los ahorros en la Seguridad Social. Si conseguimos ir conciliando esas dos cuestiones y generando confianza, estamos seguros de que las cosas van a cambiar y las empresas no pondrán tantas reservas ni tantas trabas para integrar al minusválido en sus plantillas.

P ¿La formación sigue siendo esencial?

R Hasta ahora, además de las reticencias del empresario, el minusválido carecía de una formación adecuada, bien por lagunas en su etapa educativa, bien por sus propias inhibiciones. Y eso hay que cambiarlo a través de una formación finalista que se centre en sus capacidades y no en sus discapacidades y conectar con las necesidades reales de las empresas, que no ocurra lo que ha ocurrido en los últimos tiempos, que se hizo un gran esfuerzo formativo no conectado con la empresa y lo que provocó fue frustración.

En la actualidad, a través de "Fundosa Social Consulting", estamos desarrollando programas formativos especializados para trabajos administrativos, teleoperación, grabación, lavanderías, etc, adaptados a las capacidades de las personas y las necesidades de las empresas, en los que están participando unas 3.000 personas al año.

P ¿Cómo están influyendo las nuevas tecnologías en la integración de los discapacitados?

R Las nuevas tecnologías, en una primera etapa, se han constituido en una nueva barrera. Si no tiene en cuenta las necesidades especiales de todas las personas, la tecnología se convierte en una barrera en sí misma. Un ordenador no adaptado, no lo puedo usar; cuanto más frecuente sea el uso del ordenador en el mundo del trabajo, menos probabilidades tengo de integrarme. De ahí nuestro acuerdo con Bill Gates y la empresa Microsoft para que todos los productos que desarrolle esa firma tengan en cuenta las necesidades de los ciegos. Todas las tecnologías pueden ser un gran apo-

yo para los minusválidos, siempre que tengan en cuenta, desde el propio diseño, las necesidades especiales de todos los usuarios.

P ¿Cómo son las relaciones entre las distintas asociaciones de minusválidos?

R España tiene en este momento una posición de vanguardia en el mundo de la minusvalía en la Unión Europea, tanto en lo asociativo como en el empleo. El Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) integra a diez confederaciones de minusválidos, representa el 90 por ciento de los 2,5 millones de minusválidos que hay en nuestro país y se ha convertido en la plataforma más potente de los países de la UE, donde hay poca articulación, poca cohesión y muchas diferencias.

En lo que se refiere al empleo, a partir de las propuestas del plan de empleo del CERMI se llegó a un acuerdo con el Gobierno y permitió incluir una iniciativa en la Cumbre Especial sobre el Empleo de Luxemburgo para que todos los años, en sus planes nacionales de empleo, los Estados miembros incluyan un capítulo dedicado a minusválidos. También hemos contribuido de una forma importante a conseguir el principio de no discriminación por razón de minusvalía en la reforma de los tratados comunitarios, todo ello por iniciativa española.

Esto ha llevado a que estemos teniendo en estos momentos un reconocimiento internacional muy importante, con la participación de muchos de los nuestros en puestos de responsabilidad en organizaciones internacionales.

P ¿Qué tipo de relaciones tienen con organizaciones similares de Iberoamérica?

R Tradicionalmente, la ONCE ha tenido un fondo de cooperación con Latinoamérica para proyectos de ciegos y acaba de crear, el 1 de julio, la Fundación ONCE para ayuda de personas ciegas de Latinoamérica, dotada con unos 200 millones de pesetas al año. Cuando se presentan proyectos que merecen la pena se están apoyando.

P ¿El cupón sigue siendo la fuente de financiación principal?

R Sí, en un 98 por ciento.

P ¿Es una fórmula exportable?

R La realidad de cada país es diferente, la experiencia de la ONCE, como una asociación de ciegos, autofinanciada a través de una fórmula de juego que depende de una concesión estatal, es transplantable. Nosotros, cuando nos han pedido asesoramiento, lo hemos dado, pero la fórmula no ha prosperado, porque las realidades sociológicas de las asociaciones son diferentes, los intereses de sus gobiernos no son los mismos. A pesar de ello, estamos dispuestos a asesorar iniciativas de este tipo siempre que se cumplan dos condiciones: que se cultive el movimiento asociativo y que se implique el gobierno del país.

P ¿Qué fórmulas de financiación utilizan las asociaciones similares a la ONCE en otros países?

R Depende mucho, pero generalmente tienen una alta dependencia de las subvenciones públicas. El único caso en Europa de autofinanciación es la ONCE.

P ¿El cupón tiene buena salud?



R Tiene una mala salud de hierro. El mercado del juego es un mercado muy difícil, está sujeto a muchos cambios y se ha ido saturando en los últimos años. La posición del cupón se mantiene, punto arriba punto abajo, con dificultades. Estamos teniendo muchos problemas para mantener la cuota de mercado; nuestros crecimientos son muy pequeños, a veces negativos. Por eso le hemos planteado al Gobierno la necesidad de disponer de nuevos instrumentos, basadas en su discurso de flexibilidad y competitividad, para afrontar los próximos años.

De momento estamos bien, podemos mantener nuestros programas de solidaridad, estamos creando mucho empleo, pero sabemos que las soluciones no valen para siempre; los instrumentos de los que ha dispuesto la ONCE ya no son suficientes para mantener compromisos de futuro ni para afrontar nuevos retos en los próximos años.

P ¿La sociedad española acepta bien a los minusválidos?

R Tenemos una conciudadanía cada vez más evolucionada, más abierta, que trata con mayor normalidad a la gente. Desde la etapa democrática, la conciencia social ha evolucionado muy positivamente, pero también es verdad que queda mucho terreno por avanzar en campos concretos: las familias tienen que asumir mejor al hijo minusválido; en el mundo de la escuela, aunque se ha avanzado bastante, sigue habiendo un gran déficit en las etapas básicas; tenemos la gran asignatura pendiente que es la del empleo.

Un país como el nuestro, con una tasa de desempleo de los minusválidos tres veces y media superior a la media del país, no puede decirse que sea un país moderno y un país solidario. ■

“Todas las tecnologías pueden ser un gran apoyo para los minusválidos, siempre que tengan en cuenta las necesidades especiales de todos los usuarios”



En el IV Congreso de Servicios Sociales Municipales de la FEMP, la infancia, la vejez y la inserción fueron los tres grandes bloques temáticos abordados que, además, se completaron con el diseño de nuevos criterios organizativos para estas áreas municipales. Como conclusión, se subrayó la necesidad de reforzar valores como la participación de los ciudadanos, la cogestión y la responsabilidad para lograr el modelo de ciudad educadora, integradora y accesible. De cara al futuro, los participantes fueron más allá, en la línea marcada por Jeremy Rifkin (ver cuadro), que en su intervención titulada *“El final del paradigma del trabajo y la necesidad de un contrato social”*, hizo un llamamiento para enfocar el debate político hacia un modelo apoyado en tres soportes: gobierno, mercado y economía social.

Además, resulta fundamental la participación de los ciudadanos, especialmente cuando ésta forma parte de un conjunto integrado de políticas sociales municipales, porque *“su visión integral y su localización en el territorio es un eje estratégico para el futuro del Estado de Bienestar y el fortalecimiento de la democracia”*.

El nuevo marco de los servicios sociales municipales pasa también por el fomento de la descentralización, el desarrollo de la territorialidad (atención al individuo en su propio entorno), la reorganización de los criterios de gestión y planificación de los servicios sociales, el establecimiento de una normativa que garantice el acceso de toda la población a los servicios sociales y, sobre todo, la coordinación internacional de planes e iniciativas.

Expertos en servicios sociales, técnicos y electos locales debatieron en Gijón, el pasado mes octubre, sobre los criterios de organización de los servicios sociales del futuro y sobre infancia, vejez e inserción, en el marco del IV Congreso Nacional sobre esta materia; la participación de los ciudadanos y la descentralización parecen ser dos de los conceptos clave para conseguir mejores ciudades, aunque sin olvidar, como dijo el Presidente de *The Foundation on Economic Trends*, Jeremy Rifkin, la necesidad de replantear el contrato social.

Participación y descentralización, claves para el futuro de los servicios sociales



El Alcalde de Gijón, Vicente Alvarez Areces, (en el centro) y la Concejala de Servicios Sociales de Gijón, María Teresa Ordiz (a la izquierda de la imagen), junto a Jeremy Rifkin y otros participantes en el Congreso.

Inserción e infancia

En lo relativo a la integración de personas con riesgo de exclusión, los participantes valoraron positivamente la rea-

lidad actual, es decir, los planes individuales de inserción y la visión multidisciplinar, integradora y transversal que se apoya en una sociedad civil organizada. De cara al futuro, propusieron profundi-

zar en la cultura de la prevención de mecanismos excluyentes y, en cuanto a la inserción de discapacitados, en el fomento de la formación para el acceso al trabajo de este colectivo y en la concienciación social.

La infancia es otro de los sectores de población en los que la intervención social cobra especial importancia, más aún si se tiene en cuenta, como puntualizaron los participantes, que las ciudades no están proyectadas pensando en los niños, que sus derechos no son suficientemente respetados y que ahora, más que nunca, la dedicación de los adultos a actividades productivas hace que los más pequeños pierdan buena parte de la educación familiar. Para mejorar la calidad de vida de los niños, parece necesaria la puesta en marcha de planes municipales de atención a la infancia, planes multisectoriales que impliquen a Administraciones Públicas, organizaciones empresariales y sindicales, profesores, padres, etc. El desarrollo de estos planes pasaría por la ejecución de un proyecto educativo que desarrolle sus acciones de modo participativo a través de comisiones o consejos infantiles. El Proyecto podría incorporar áreas de conocimiento insuficientemente desarrolladas en el actual sistema educativo, áreas tales como el ecosistema urbano y la calidad de vida, la cooperación, el desarrollo y la educación, la corresponsabilización ciudadana y las Universidades, la educación y la ciudad. Por otro lado, se destacó el hecho de que niños y adolescentes son los menos escuchados y, en este sentido, se recomendó a las áreas de servicios sociales la escucha a la infancia y la adolescencia.

Propuestas para las personas mayores

En la Unión Europea, la pirámide de población registra un envejecimiento progresivo; durante los últimos años se ha registrado un aumento de la esperanza de vida; pero este aumento ha venido acompañado de dificultades para el autocuidado de las personas. En nuestro país, según revelan las estadísticas, son alrededor de 900.000 las personas de-

pendientes, que representan un 18 por ciento de la población mayor de 65 años; de ellos, más de 600.000 tienen una dependencia grave. El tipo de atención que reciben, en la mayor parte de los casos, es familiar (también denominado sector informal); de hecho, dos terceras partes de esta población con dependencia grave recibe el cuidado de mujeres sin ocupación laboral o que han tenido que renunciar a ello para atender a sus mayores.

En este caso, parece conveniente pen-

sar en el desarrollo de políticas generales y municipales que permitan dicha adaptación; algunas de las líneas propuestas fueron la responsabilidad pública, la universalización de los servicios, la protección de la dependencia para la garantía de la cobertura de la asistencia de larga duración, la coordinación de los servicios y prestaciones para la optimización de los recursos actuales y la potenciación de la Administración Local como garante de la equidad, la calidad y la coordinación, entre otras. ■

Hacia un nuevo contrato social

Jeremy Rifkin, Presidente de The Foundation on Economic Trends (Washington) y asesor del Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, propuso la reorientación de los debates políticos mundiales hacia un modelo asentado, en igual medida, sobre gobierno, mercado y economía social. Esta última, "la más antigua e importante y la menos reconocida", también llamada "Tercer Sector", agrupa lo que tradicionalmente se han considerado valores sociales, desempeñados por organizaciones y grupos humanitarios, ecologistas, cívicos o de participación ciudadana.

Rifkin considera que este Tercer Sector, deberá cobrar una especial importancia en el futuro, en la consolidación del paso desde la era industrial a la era informática. Curiosamente, ahora prolifera el Tercer Sector, el de las actividades no lucrativas que, en el caso de Estados Unidos, contribuye con más del seis por ciento al Producto Nacional Bruto y es responsable de más del 10,5 por ciento del empleo total nacional, más que sectores como la construcción, la electrónica o los transportes. "Reenfocar el debate político a un modelo tripartito con la economía social en el centro, entre las esferas del gobierno y del mercado, fundamentalmente cambia la naturaleza del discurso político, dejando abierta la posibilidad de volver a imaginar el cuerpo político, la economía, la naturaleza del trabajo y la sociedad en un conjunto de nuevas vías para el siglo venidero", concluyó Rifkin.



La sensación que la Guardia Civil transmite a los ciudadanos es de ayuda, protección y confianza; así lo revelan los resultados de la encuesta sobre seguridad, victimización e imagen de esta Institución, que ha realizado el CIS al amparo de un convenio que también firmaron el Ministerio del Interior, la FEMP y el Instituto de la Juventud.

La encuesta se realizó a lo largo del pasado mes de abril, a un total de 2.456 personas, todas ellas mayores de 18 años y residentes en poblaciones inferiores a los 50.000 habitantes (salvo en el País Vasco), con el objeto de conocer su situación e impresiones sobre la seguridad ciudadana. Los resultados, que acaban de hacerse públicos, revelan, entre otras cosas, la buena imagen que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad tienen entre los ciudadanos.

Los más valorados después de la Corona

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías Locales son las instituciones más valoradas por los ciudadanos, por detrás de la Monarquía; la Policía Nacional y la Guardia Civil tienen una valoración ligeramente superior a la de la Policía Local que, a su vez, se encuentra al mismo nivel que el Defensor del Pueblo y algo por encima de los medios de comunicación.

El aspecto más apreciado de la Guardia Civil es su dedicación y entrega al servicio; la presencia e imagen de este Cuerpo, su honradez y su profesionalidad y competencia, también tienen una buena valoración entre los vecinos. Sin embargo, no se la ve como una institución moderna ni demasiado próxima al ciudadano. En cuanto a sus actuaciones, los ciudadanos opinan que son especialmente eficaces a la hora de prestar ayuda y auxilio en casos de accidente y catástrofes, y también aprecian su trabajo en la prevención e investigación de delitos y en la defensa de la Ley y el orden.

La encuesta también revela que los vecinos identifican a la Guardia Civil sobre otras Fuerzas de Seguridad en el ejercicio del control sobre la caza y la pesca, la

Encuesta sobre seguridad, victimización e imagen

La Guardia Civil transmite protección y confianza



En su relación con el ciudadano, la Guardia Civil transmite imagen de seguridad y confianza.

custodia de costas y fronteras, el control de tráfico, la seguridad en el entorno rural, la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico y la vigilancia y defensa del medio ambiente.

En cuanto a la relación de los ciudadanos con este Cuerpo, un 13 por ciento de los encuestados, que durante el último año se dirigieron a las dependencias de la Guardia Civil, destacaron

la buena atención recibida y el corto tiempo de espera, aunque señaló que las instalaciones no ofrecían la calidad deseada. La visita a dichas dependencias se debió, en la mayor parte de los casos, a la presentación de una denuncia y a la realización de trámites administrativos; la petición de información, la demanda de servicios o la presentación de quejas fueron, en menor medida, otros motivos.

En general, cuando los vecinos se cruzan con una patrulla de la Guardia Civil, tienen una sensación positiva (principalmente de ayuda, protección y confianza); alrededor de la sexta parte de los encuestados ha recibido en alguna ocasión la ayuda de los efectivos de este Cuerpo (principalmente en cuestiones relacionadas con el tráfico), y un pequeño porcentaje (el 7,6 por ciento) ha sido denunciado por éste durante el último año; en este caso, la actuación de la Guardia Civil merece para los denunciados un aprobado alto.

Paro, droga y terrorismo, las mayores preocupaciones

El paro es el mayor motivo de preocupación entre los ciudadanos consultados; un poco por debajo de éste, pero también en gran medida, se sienten preocupados por la droga y por el terrorismo. El desempleo y la droga se ven, además, como las principales causas de delincuencia, junto con la pobreza y las desigualdades sociales. Entre esas causas también figuran el bajo nivel educativo y el fracaso escolar, la poca dureza de las penas sobre los delincuentes, las carencias afectivas y el desarraigo familiar y el mal funcionamiento de la justicia.

“La Guardia Civil es especialmente eficaz en sus intervenciones de ayuda y atención ante catástrofes y accidentes”



El papel de la Benemérita en casos de accidente es uno de los mejor valorados.

De los resultados de la encuesta también se extrae que en los municipios con menos de 50.000 habitantes la tasa de victimización es menos de la mitad que en ciudades más grandes. En los núcleos más pequeños sólo un 6,3 por ciento de los encuestados han sido víctimas de algún delito durante el último año; en la mayor parte de los casos se ha tratado de robos y desperfectos en el vehículos y también de ro-

bos personales y, pocas veces, de amenazas o agresiones consumadas. Sin embargo, son los delitos de agresión sexual, atraco y robo los que causan mayor preocupación.

Más de la mitad de las víctimas de delitos presentaron denuncias; de ellas, la mayor parte lo hicieron a la Guardia Civil y, en menor medida, a las Policías Nacional, Local y Autonómica.

Las víctimas que no denunciaron decidieron no hacerlo por considerar “que no servía para nada”, en unos casos, o porque el delito no tenía demasiada importancia, en otros.

En cualquier caso, sólo una cuarta parte de los afectados por un delito toman todas las precauciones posibles; un tercio de las víctimas de delitos en municipios pequeños continúan su vida como si nada hubiera pasado. ■

“El grado de victimización de los municipios pequeños es menos de la mitad del registrado en ciudades grandes”

La colaboración entre el sector público y el sector privado, como nueva tendencia en el deporte, fue uno de los temas de debate de las Jornadas. En las conclusiones se destaca la conveniencia de fomentar esta colaboración, lo que supone establecer criterios públicos sobre la explotación de servicios e instalaciones objeto de gestión indirecta. Las Corporaciones Locales deben intentar atraer las inversiones privadas, y al mismo tiempo, garantizar en cualquier tipo de gestión indirecta la titularidad pública, la transparencia de la gestión, la accesibilidad de los ciudadanos, el control efectivo del servicio y la corresponsabilidad y el compromiso del servicio público. Por otra parte, la elección de un sistema de gestión indirecta debe basarse en criterios técnicos objetivos y en análisis concretos de cada servicio y situación.

También se recoge la necesidad de que los grandes eventos deportivos que lleven aparejados la construcción de infraestructuras, deportivas o de otro tipo, sean conseguidos por consenso entre las distintas Administraciones. Además, es preciso poner en marcha los mecanismos de cofinanciación y redefinir las competencias del Consejo Superior de Deportes y de las Comunidades Autónomas, ya que los Ayuntamientos no pueden asumir todos los gastos que generan las nuevas competencias en materia deportiva adquiridas por éstos.

Respecto al Real Decreto de Titulaciones Deportivas, los participantes hicieron hincapié en que se incorporen estas enseñanzas a la LOGSE y se adapte a las directrices de la Unión Europea sobre el reconocimiento de formaciones. Estas nuevas titulaciones deportivas servirán como factor de estructuración en el mercado laboral. Su proceso de homologación, convalidación, equivalencia profesional y equivalencia formativa proporcionará la cualificación y homogeneización con garantías de los técnicos deportivos. En cualquier caso, las Comunidades Autónomas tendrán el papel de protagonista como elemento de regulación, control y seguimiento. Se resalta, además, la complejidad que afrontará la "Comisión" debido a la diversidad de las distintas titulaciones existentes.

Las nuevas tendencias en el deporte, la importancia del contexto del deporte en la ciudad, el Real Decreto de Titulaciones Deportivas y el desarrollo legislativo y económico en materia deportiva de las Comunidades Autónomas fueron los temas principales que se trataron en las XI Jornadas de Deporte y Corporaciones Locales, organizadas recientemente en Palma de Mallorca por la FEMP, el Ayuntamiento de Palma de Mallorca y el Consejo Superior de Deportes.

XI Jornadas de Deporte y Corporaciones Locales

Especialistas recomiendan colaborar con la iniciativa privada



Equipo de Fútbol 7 alevín masculino de Villaralto (Córdoba).

Deporte en edad escolar

En cuanto al desarrollo legislativo y económico en las Comunidades Autónomas, los participantes proponen que la FEMP revise las propuestas sobre deporte en edad, que las Diputaciones,

Cabildos y Consejos Insulares jueguen un papel dinamizador y descentralizador, y que se cambien, en los municipios que lo soliciten, los porcentajes de subvención dedicados a la construcción de nuevas infraestructuras deportivas, por porcentajes de subvención para el mantenimiento y conservación

de los parques ya construidos. Se destacó la importancia de dar cauces de participación mediante consejos asesores o regionales del deporte a los diferentes estamentos de que se compone el espectro deportivo.

Por último, se debatieron las conclusiones del último *“Encuentro de Diputados Provinciales y Deportes”*, en las que se especifica que el deporte debe ser reconocido como un servicio público y que las Comunidades Autónomas deben hacer *“uso decidido”* del mecanismo de la encomienda de gestión, contemplado en el artículo 37 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Recogen, igualmente, la propuesta de desarrollo de la Ley de Coordinación de las Diputaciones, la necesidad de potenciar la función de refuerzo municipal que constituye la función provincial típica, es decir, ser Ayuntamiento de Ayuntamientos, e incide en el no cuestionamiento político del papel de la provincia como segundo escalón general de la Administración.

Premios Nacionales de Deporte

En el transcurso de las Jornadas, que contaron con la presencia de alrededor de 250 participantes, representantes de las ciudades galardonadas con el Premio Nacional de Deporte, Palencia, Sevilla y Palma de Mallorca, expusieron sus planteamientos y experiencias. Inició el acto el Secretario de Estado para el Deporte y Presidente del Consejo Superior de Deportes, Santiago Fisas, que habló sobre *“Deporte y Estado”*. A continuación, tres ponencias sobre las *“Nuevas tendencias en el deporte”*, a cargo de los Concejales de Hospitalet de Llobregat,



Pabellón Polideportivo de Ibi (Alicante).

“Inversión privada para instalaciones de Titularidad Pública”, Barcelona y Vigo, *“Valoración de la experiencia de gestión indirecta de servicios deportivos”*, y Alcobendas, *“Los sistemas de comunicación e información entre los servicios deportivos”*, así como las exposiciones *“Referencia europea: Análisis comparativo del marco competencial local”* y *“El arbitraje deportivo: el tribunal español de arbitraje deportivo”*, ambas por el representante del Consejo Superior de Deportes, Alberto Palomar, constituyeron el núcleo del primer día, que cerró una mesa redonda sobre *“La importancia del contexto del deporte en la ciudad”*, en la que intervinieron el Presidente de la Comisión de Deportes de la FEMP y Alcalde de Palma de Mallorca, Joan Fageda, y representantes de los Ayuntamientos de Sevilla, Palma de Mallorca, Barcelona y Coslada.

Al día siguiente se estudió el *“Modelo de gestión deportiva”*, por Gaspar Olivar, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca; *“El censo nacional de instalaciones de-*

portivas”, por Santiago Ibáñez, del Consejo Superior de Deportes; y *“El Real Decreto de Titulaciones Deportivas”*, por el Director del CNICD, José Luis Hernández. Asimismo, se realizó una mesa redonda sobre *“El desarrollo legislativo y económico en las Comunidades Autónomas”*, en la que intervinieron los Directores Generales de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia, Extremadura, Baleares, Cataluña y Asturias. Por último, se debatieron las conclusiones del último Encuentro de Diputados Provinciales y Deportes. ■



Joan Fageda, Alcalde de Palma de Mallorca, Presidente de la Comisión de Deportes de la FEMP.

“Las Corporaciones Locales deben intentar atraer las inversiones privadas y, al mismo tiempo, garantizar la transparencia de la gestión”



La llegada de la moneda única afectará a todas las áreas de la Administración Local, pero hay una de ellas, la de los tributos locales, para la que las Corporaciones tendrán que estar perfectamente preparadas. En Palma de Mallorca, durante la celebración de uno de los cursos sobre el euro promovidos por la FEMP, se presentó, por primera vez, un documento específico sobre este tema. Los resultados son éstos.

Los Tributos Locales y el euro

Ubaldo González de Frutos, Vocal Asesor del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, fue el ponente que en su intervención, titulada *“La transición al euro en la Administración Tributaria Local”*, abordó esta cuestión.

Según señaló, en materia de tributos locales es preciso distinguir entre los de gestión exclusivamente local y los de gestión compartida con el Estado. Estos últimos (Impuesto de Bienes Inmuebles e Impuesto de Actividades Económicas) tienen caracteres propios, dado que, es el Estado quien tiene la competencia en la gestión censal del IAE y en la gestión catastral del IBI. Por ello, en los dos casos la actuación de la Administración del Estado repercutirá en el ritmo de adaptación de las Entidades Locales.

El IAE y el IBI

El Impuesto de Actividades Económicas no utiliza una base imponible dineraria; la aplicación de tarifas de este impuesto viene determinada por una



cuota. Con ello, la liquidación del IAE se practicará en pesetas mientras la tarifa no esté convertida a euros. La Entidad Local, lógicamente, podrá señalar el importe de la deuda tributaria en pesetas y en su equivalente en euros, aunque este no significa que la gestión del impuesto se convierta al euro. A juicio del ponente: *“Propiamente dicha, tal conversión se*

producirá cuando la tarifa se exprese en euros y, por tanto, la transición se producirá cuando concluya el periodo transitorio. Efectivamente, ya que no puede imponerse el uso del euro a ningún agente económico, deben mantenerse las tarifas expresadas en pesetas, y sólo para el devengo de 1 de enero de 1998, debería procederse a la modificación del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre. Incluso en esa fecha, el cambio no es estrictamente necesario, pues los instrumentos jurídicos conservarán su validez aunque no se produzca la redenominación física del instrumento”.

Para el Impuesto de Bienes Inmuebles, sin embargo, sí existe una base imponible que es el valor catastral; en este caso, la cuestión que se plantea es si se prac-

“Para gestionar en euros el IAE y el Impuesto sobre Vehículos deberán realizarse modificaciones normativas”

“Cada Corporación debe estudiar las necesidades de su gestión y la tutela de los intereses de los vecinos-contribuyentes”

ticarán liquidaciones en euros antes del 2002, algo que depende de la transición al euro que realicen la Dirección General del Catastro y sus Gerencias Territoriales, dado que el impuesto se gestiona a partir del Padrón, que comprende los bienes inmuebles, los sujetos pasivos y los valores catastrales, actualmente expresados en pesetas. Para Ubaldo González *“los procedimientos de fijación del valor catastral no permiten un sistema de doble expresión del valor, pues la aplicación de coeficientes multiplicadores y correctores a partir de módulos de valor unitario expresados, bien en pesetas, bien en euros, significaría que existieran diferencias entre los valores catastrales resultantes, en euros y en pesetas, mayores que la puede representar el redondeo legal”*. Por lo tanto, añade, la posibilidad de convertir a euros la gestión del impuesto implicaría una conversión de la informática catastral que, en principio, no está prevista hasta el fin de periodo transitorio, entre otros motivos, porque obligaría a adaptarse a todos los Ayuntamientos.

Al igual que ocurre con el IAE, los documentos de cobro del IBI emitidos por las Entidades Locales, deberán incluir el contravalor en euros, sin olvidar que esta obligación está, sin embargo, matizada por la Disposición Final Primera de la Ley Paraguas. En su Exposición de Motivos, esta Ley recoge que, en relación a los actos administrativos, la obligación de señalar el importe equivalente en euros *“en tanto se mantenga la utilización de la unidad de cuenta pesetas, está condicionada al desarrollo reglamentario y a las posibilidades materiales de actuación”*.

Otros impuestos

Los impuestos sobre Vehículos de Tracción Mecánica; Construcciones,

Instalaciones u Obras; e Incremento del Valor de los Terrenos completan el capítulo fiscal local.

El primero de ellos ofrece una situación muy similar a la del Impuesto de Actividades Económicas: en ambos casos, la determinación de la deuda tributaria queda realizada directamente por una Ley, sin que existan tipos de gravamen que se apliquen sobre bases imponibles. Por lo tanto, la gestión en euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica implicaría una reforma legal, reforma que podría quedar recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2002 o en un Real Decreto Legislativo dictado al amparo de la Disposición Final Primera de la denominada *“Ley Paraguas”*.

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones u Obras, sin embargo, es diferente al anterior, dado que aquí existe una base imponible que viene expresada en magnitudes dinerarias. La base imponible, en este caso, es el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, a la que, posteriormente, se le aplica un tipo de gravamen del dos por ciento (o el tipo incrementado que haya sido aprobado en la correspondiente Ordenanza). En palabras de Ubaldo González, *“este impuesto, en la liquidación provisional, se practica a partir del presupuesto presentado por los interesados,*

el cual, naturalmente, podrá venir expresado en euros a partir del 1 de enero de 1999. En tal caso, los Ayuntamientos deberán liquidar el impuesto en euros, incluyendo en el resultado de la liquidación el contravalor en pesetas”.

Así, en los municipios que hayan establecido el régimen de autoliquidación del impuesto, deberá aprobarse un modelo de autoliquidación específico para obras y construcciones cuyos presupuestos se expresen en euros. *“En todo caso, esta necesidad vendrá también determinada por la agilidad con que los Colegios Oficiales que han de visar los proyectos respondan a la nueva realidad, admitiendo presupuestos expresados en euros”*.

Por lo que se refiere al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, las observaciones que pueden hacerse son similares a las realizadas en el caso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ya que ambos toman como referencia el valor catastral para determinar el instrumento que permite fijar su base imponible, pese a que los dos impuestos tengan diferente naturaleza y distinto hecho imponible.

El Vocal Asesor del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria finalizó su intervención en el curso de Palma de Mallorca recordando que *“uno de los principios reguladores de la Hacienda Local es el de autonomía, por lo que cada Corporación debe estudiar las necesidades de su gestión y la tutela de los intereses de los vecinos-contribuyentes, si bien ha de considerar también el principio de coordinación con la Hacienda estatal y con las restantes Haciendas Territoriales”*. ■

“Los procedimientos de fijación del valor catastral no permiten un sistema de doble expresión del valor”

La propuesta de la FEMP no persigue sino equiparar a la Policía Local con el resto de las Fuerzas de Seguridad del Estado, ya que la disposición final tercera de la Ley del Servicio Militar establece que la permanencia en el Cuerpo Nacional de Policía o en las Policías Autonómicas durante cinco años equivaldrá a la prestación del servicio militar y el artículo 13 de la misma ley contempla como causa de aplazamiento de la incorporación al servicio militar el pertenecer a las Fuerzas Armadas, la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía y las Policías Autonómicas. En ninguno de los dos casos se dice nada de la Policía Local.

La no inclusión de la Policía Local en estos supuestos está afectando especialmente ahora a los Ayuntamientos porque éstos están incrementando sus dotaciones policiales con la implantación de la Policía de Barrio, gente joven que puede ver aplazado su ingreso por tener que cumplir el servicio militar. ■

La FEMP ha propuesto una modificación de la Ley del Servicio Militar para que los miembros de la Policía Local queden exentos del cumplimiento del mismo al alcanzar los cinco años de servicio y el ingreso en la Policía suponga un aplazamiento de su incorporación a filas.

La FEMP propone que los Policías Locales no hagan la Mili



Policías Locales de Pamplona.

Difusión de nuevas tecnologías para la Administración Local

La FEMP viene desarrollando desde el pasado mes de enero, a través de sus publicaciones Carta Local y Cuadernos de Administración Local, una campaña de sensibilización entre la Administración Local, encaminada al establecimiento y adaptación de los sistemas informáticos de las Administraciones Locales al euro y a las exigencias que planteará la llegada del año 2000. Para todo ello, ha contado con el apoyo del Ministerio de Industria y Energía que, mediante la Iniciativa ATYCA, Programa de Fomento de la Tecnología Industrial, ha subvencionado el proyecto de la Federación denominado "Difusión de Nuevas Tecnologías para la Administración Local".

En el marco de este proyecto han tenido cabida reportajes, artículos y textos informativos aparecidos en las dos publicaciones de la FEMP, así como la organización y celebración de la Jornada sobre el Efecto 2000 en la Administración Local, que fue inaugurada por el Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, y la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá. Tanto estas actuaciones, como aquéllas que, en la misma línea, se realicen a lo largo de este año, forman parte del proyecto de la FEMP y tienen como objetivo conseguir que las Entidades Locales españolas se encuentren perfectamente preparadas ante los nuevos retos. ■

Debate sobre "Nuevas fórmulas para la financiación de las Corporaciones Locales"

Responsables de la FEMP, de los Ministerios de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda, de diversos Ayuntamientos y Diputaciones, y de bancos y consultorías, participarán en el foro de debate "Nuevas fórmulas para la financiación de las Corporaciones Locales", que va a celebrarse los días 18 y 19 de este mes en Madrid. El encuentro, que ha sido organizado por el Grupo Recoletos con la colaboración de la FEMP, abordará, entre otros asuntos, la normativa vigente con incidencia en el Régimen Local, el papel de la Administración Local en la tutela financiera, las formas de competencia de las Entidades Locales en el nuevo marco de la Unión Europea y las claves de los distintos modelos de financiación para ahorrar y reducir carga financiera, entre otros temas. ■

El objetivo común de estas jornadas fue compartir las actuaciones en materia de juventud que desarrollan las Diputaciones para elaborar una propuesta de trabajo de coordinación con el INJUVE (Ministerio de Asuntos Sociales) y las Comunidades Autónomas.

El Subdirector General Adjunto de Cooperación y Régimen Jurídico Local del Ministerio de Administraciones Públicas, José Manuel Rodríguez, abrió las jornadas con su ponencia "Competencias y actuaciones de las Diputaciones Provinciales en el marco general del Estado". En ella presentó las atribuciones en materia de juventud de los distintos niveles competenciales - estatal, autonómico y local - y comparó el derecho público español con el comunitario, en el que se reconocen competencias en juventud a la Administración Local que no están vigentes aún en España.

En la mesa redonda "El papel de las Diputaciones Provinciales como instrumento de apoyo a las políticas locales de juventud" intervinieron representantes de dos modelos de funcionamiento: la Administración con transferencia de competencias, como es el caso del Cabildo Insular de Tenerife, representado por su Técnico de Juventud, María Jesús Cardelle, y la Administración sin competencias, como es el caso de la Diputación Provincial de Avila, representada por su Diputado de Juventud, Javier Tejedor. Este último expuso su experiencia positiva en materia de deporte escolar como ejemplo de las posibilidades que ofrece la subsidiariedad.

"La coordinación institucional en materia juvenil" fue el tema de debate de la segunda mesa redonda, en la que participaron miembro de los tres niveles administrativos: el Ministerio, a través del INJUVE, con el Director del Centro Euro Latino Americano de Juventud (CEULA), Ignacio Perelló; la Comunidad Autónoma, con el Director General del Instituto Andaluz de Juventud, Federico Pérez Peralta; y las Corporaciones Locales, con el Diputado Provincial de Juventud y Deportes de Córdoba, Juan Jesús García Martínez. El doble objetivo en la coordinación entre los tres es que haya a la vez mayor independencia y mayor implicación.

La tercera mesa redonda, "Los sistemas de información y formación en las políticas de juventud" contó con la presen-

En las jornadas "Diputaciones y Políticas de Juventud", que se celebraron el pasado mes de octubre en Córdoba, alrededor de sesenta representantes de unas treinta Diputaciones, Municipios, Consejos y Cabildos Insulares analizaron las competencias en materia de política juvenil de las Diputaciones Provinciales.

Las Diputaciones quieren más protagonismo en Políticas de Juventud



El Director Provincial del Instituto Andaluz de Juventud, Joaquín Dobladés; el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz; el Diputado Provincial de Juventud y Deportes de Córdoba, Juan Jesús García; el Director del CEULA, J. Ignacio Perelló; y la Diputada Provincial de Juventud de Barcelona, Inmaculada Moraleda.

cia de los Técnicos de Juventud de dos de las Diputaciones pioneras en las actuaciones en materia de Juventud: Daniel Fernández González, de la Diputación de Barcelona, e Isabel Velasco, de la Diputación de Córdoba. Expusieron sus experiencias en dos modelos de actuación: la información y la formación.

Como colofón, la Diputada Provincial de Juventud de Barcelona, Inmaculada Moraleda, hizo un resumen, en su ponencia "Las políticas de juventud y las Diputaciones Provinciales", de las relaciones entre las distintas Administraciones en materia de Juventud y planteó la necesidad de que las Corporaciones Locales asumieran un papel más activo en esta

materia ya que, "aunque las políticas de juventud están atribuidas a las Comunidades Autónomas, en general, (...) como competencia exclusiva, esto no significa que las restantes Administraciones (...) hayan de abstenerse de desarrollar sus propias políticas juveniles". En este sentido, apuntó algunos posibles programas de actuación que pueden desarrollar las Diputaciones: apoyo a las políticas locales de juventud, información juvenil, asociacionismo, participación y voluntariado, formación, orientación e inserción laboral, conexión europea, equipamientos y espacios juveniles análisis de la realidad juvenil y programas interdepartamentales dentro de cada Diputación. ■

El documento aprobado en Barcelona, que se presentará en diciembre en la Asamblea General Extraordinaria de la ONU, en Nueva York, proponía, entre otras cosas, la extensión del derecho de participación política, el derecho de sufragio y la libertad de asociación de los ciudadanos en el ámbito municipal, incluidos los residentes en la ciudad aunque tengan pasaporte extranjero. En el compromiso se defienden las políticas urbanas contra la exclusión social, las políticas de ocupación, la promoción del derecho a una vivienda adecuada y las acciones ciudadanas destinadas a proteger colectivos vulnerables. Los Ayuntamientos se han comprometido también a llevar a cabo acciones de prevención de las agresiones del medio ambiente y a sancionar a quienes lo degraden.

El Alcalde de Barcelona, Joan Clos, afirmó que el compromiso de Barcelona ha sido el resultado del trabajo común entre expertos y electos locales. Los Alcaldes se comprometieron a plasmar de manera real los derechos humanos en las ciudades y a seguir trabajando para redactar la Carta de los Derechos de la Ciudad. Joan Clos concluyó que, para garantizar los Derechos Humanos, se debe garantizar antes la democracia a nivel local. Asimismo, señaló que se han presentado bastantes enmiendas al Compromiso. Entre ellas citó las de Estocolmo, Colonia y Barcelona. El violinista Yehudi Menuhin, que acudió a la inauguración de la Conferencia, también propuso una que aludía a la “responsabilidad humana” en las ciudades.

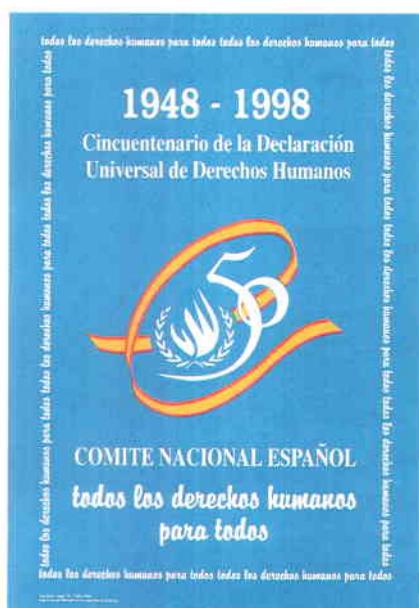
A su vez, la representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Mary Robinson, leyó un mensaje en el que destacó que el futuro de las ciudades determina el futuro de los derechos humanos, y que si se anula un derecho humano, automáticamente se anulan más. Mary Robinson añadió que el Compromiso de Barcelona es una “señal poderosa”. Además, destacó que es en las comunidades donde se muestran realmente los derechos humanos y manifiesta su deseo de que este compromiso se cumpla.

El representante de la Directora

En la Conferencia Europea “Ciudades por los Derechos Humanos”, celebrada recientemente en Barcelona, 36 ciudades firmaron el Compromiso de las Ciudades por los Derechos Humanos, entre cuyos objetivos está el de promover desde los Ayuntamientos la cultura de los derechos humanos y de la responsabilidad humana en la ciudad. Al mismo tiempo, el Comité Nacional Español del Cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al que pertenece la FEMP, ha iniciado una campaña de promoción de los Derechos Humanos con el lema “Todos los derechos humanos para todos”.

Conferencia Europea de Barcelona

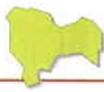
Los Alcaldes deben promover la cultura de los Derechos Humanos



General de la Organización Mundial de la Salud, Gro Harlem Bruntlan, remarcó que la Salud y los Derechos Humanos están muy unidos y que la

salud es, en sí misma, un derecho central en el desarrollo humano. Por su parte, el Defensor del Pueblo, de España, Fernando Alvarez de Miranda, subrayó la importancia del desarrollo del derecho a la educación y el rol que las ciudades deben desempeñar como lugar de encuentro entre diferentes culturas.

Además de este documento, la conferencia ha hecho públicas unas conclusiones que reclaman una “Carta de los Derechos Humanos en las Ciudades”. En el texto se apuesta por el derecho a voto de los residentes extranjeros de las ciudades. En este sentido, Joan Clos advirtió que la conferencia insta a la igualdad de derechos de los extranjeros pero corresponde a cada ciudad tomar medidas concretas. Por otra parte, los 36 Alcaldes asistentes hicieron un comunicado en apoyo de todos los procesos de paz necesarios en el continente. ■



El actual territorio fue poblado desde la prehistoria por los pueblos celtíberos, los romanos incluyeron en la gran provincia tarraconense; bajo la dominación árabe se divide de la provincia siendo la ciudad de Guadalajara y su comarca un enclave importante, y una vez reconquistada se estructurará en Comunes de Villa y Tierra organizados al compás de la repoblación: el de Molina, que excedía los actuales límites para alcanzar franjas de las actuales provincias de Soria, Zaragoza, Teruel y Cuenca; el de Guadalajara, que se prolongaba en Madrid al igual que los de Zorita y Uceda; si bien con los de Medinaceli (Soria), Huete, Cuenca, Sepúlveda y Ayllón (Segovia) ocurría justamente lo contrario. La división de España realizada por las Cortes de Cádiz (1812) llamó a la provincia "Guadalajara con Molina", siendo la reforma de Javier de Burgos (1833) la que estableció la actual extensión y denominación.

La población de Guadalajara viene experimentando un crecimiento sostenido desde que en 1975 cayera hasta su nivel más bajo como consecuencia de la emigración de los años 60, situándose ahora en torno a los 160.000, todavía lejos de los 200.000 que tenía a principios de siglo. Se agrupa en pequeños núcleos (existen más de 400 pueblos), la mayoría menores de 250 habitantes, lo que supone un coste adicional a la hora de dotarles de infraestructuras básicas (carreteras de acceso, redes de abastecimiento, pavimentación, etc.) que, no obstante, gozan de equipamientos que sitúan la calidad de vida de sus habitantes en términos de equivalencia con los de cualquier ciudad y en algunos casos incluso superior gracias a las políticas inversoras de instituciones como la Diputación.



El Doncel de Sigüenza.

Una hermosa provincia

Guadalajara es una hermosa provincia que atesora muchos paisajes reunidos con armonía en una misma estructura administrativa tras la división, a principios del siglo pasado, de España en provincias.



Valle del río Badiel.

La provincia de Guadalajara administrativamente está dividida en tres partidos judiciales (Guadalajara, Sigüenza y Molina). Sus 12.202 kilómetros pueden agruparse en cuatro comarcas:

- Las **Serranías** es la más extensa de las cuatro, ocupando toda la zona norte con un relieve muy accidentado con perfiles que van oscilando desde las agudas crestas nevadas salpicadas de jaras hasta los altos páramos del Ducado (hacia el Este) que van al encuentro del Alto Tajo, por lo que se pueden apreciar varias subcomarcas que pese a todo guardan una gran uniformidad.

- El **Señorío de Molina** puede considerarse como una comarca independiente dentro de la provincia con un territorio bien delimitado desde el siglo XII. Se trata de una alta paramera con una división interior en "Sexmas" a su vez especializadas: la del Campo ("el granero", donde se producen cereales); el Pedregal

(con destacada minería); el Sabinar (de carácter forestal) y la Sierra (productora de madera).

- La **Alcarria**, la más conocida de todas hasta el punto de ser confundida con el total de la provincia cuando representa aproximadamente un tercio de su extensión y se trata de una alta meseta en la que se van ahondando los valles de diferentes ríos que conforman feraces vegas de suelos rojizos salpicados de encinares así como de aromáticas que dan fama a su miel.

- La **Campiña** es la menos extensa de las comarcas, si bien es la más poblada y activa económicamente, se trata de una zona de terrazas fluviales anchas que forman anchos espacios donde se cultivan hortalizas y frutales salpicados por algunas manchas forestales de robles, encinas, jaras y retamas.

Ayudada por su situación geográfica, históricamente entre los poderosos rei-



nos medievales de Castilla y Aragón, y ahora entre Madrid y Zaragoza, Guadalajara goza de unas extraordinarias posibilidades de desarrollo que no han sido lo suficientemente exploradas: la Autovía de Aragón que cruza la provincia de punta a punta a lo largo más de 100 kilómetros si bien lo hace a través de una adusta y austera meseta que deja una impresión equivocada al viajero; y en sentido transversal cuenta con importantes ejes con grandes posibilidades como la N-320 que une la autovía de Burgos con Cuenca y Albacete, o la N-211 que conecta la Autovía de Aragón con la futura



Festival Medieval de Hita.



La artesanía, una actividad recuperada en el medio rural.

autovía Somport-Sagunto pasando por Molina, sumando un total de 3.558 kilómetros de carreteras de los que más de 1.500 dependen de la Diputación, lo que supone una notable densidad viaria si tenemos en cuenta la población.

FUTURA ESTACIÓN DEL AVE

El ferrocarril cruza igualmente la provincia si bien el mayor tráfico se produce en la línea de cercanías que une la

capital con Madrid y Alcalá de Henares con una frecuencia de trenes cada media hora, y en el futuro el AVE Madrid-Barcelona contará con una parada en las inmediaciones de la capital, lo que supondrá una mejora cuantitativa en este sentido. Y aunque no cuenta con aeropuerto (tiene, eso sí, un aeródromo en Robledillo de Mohernando heredero de su carácter pionero en la aviación española), el de Barajas está situado apenas a media hora de la capital por la Autovía de Aragón. ■

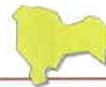
Más de 20.000 millones invertidos en los últimos quince años Una provincia con calidad de vida

La Diputación de Guadalajara asume un papel fundamental en el desarrollo infraestructural de los municipios, atendiendo sus necesidades básicas en obras de abastecimiento de agua, alumbrado público, redes de distribución, saneamiento, pavimentaciones y otras obras de carácter cultural, social o deportivo que no serían posible sin el apoyo económico y técnico de la Institución Provincial.

En los últimos quince años, la Diputación ha invertido más de 20.000 millones de pesetas en los más de cuatrocientos núcleos de población de la provincia, dotándoles a todos ellos con abastecimiento y saneamiento, alumbrado público, pavimentaciones y otras instalaciones básicas como centros sociales, culturales y de atención sanitaria, así como nuevas casas consistoriales. El esfuerzo ha sido extraordinario, pero se ha conseguido dotar a los municipios de una gran número de servicios que han hecho de Guadalajara una provincia con un alto nivel infraestructural y con gran calidad de vida. ■



La Diputación ha realizado numerosas obras de infraestructura.



En una provincia como Guadalajara, con más de 220 municipios menores de 250 habitantes y muy diseminados, los Ayuntamientos tienen que afrontar problemas de todo tipo a diario como averías de agua, motores de elevación, roturas de tuberías, así como otras necesidades básicas de carácter administrativo para lo que no tienen medios humanos ni materiales.

Estas carencias son tenidas muy en cuenta por la Diputación que, en un ejemplo claro de descentralización administrativa y atención a los municipios, ha creado cinco Centros Comarcales de Asesoramiento y Asistencia al Municipio, estratégicamente situados y dotados con los medios precisos.

Estos Centros, innovadores en su creación y funcionamiento, cuentan con personal técnico cualificado, estando al cargo de un técnico de grado medio, con operarios electricistas, fontaneros, albañiles dotados de medios materiales adecuados y que prestan todo tipo de asistencia a los municipios, que de este modo ven resueltos pequeños problemas que para ellos serían insalvables o supondrían un elevado coste económico y prolongación en el tiempo: averías de agua y alumbrado, obras pequeñas en edificios públicos y otras necesidades básicas, quizá de pequeño coste pero que suponen importantes dificultades para Ayuntamientos y Alcaldes.

Los Centros Comarcales de Asesoramiento, ejemplo de descentralización



Sede de la Diputación Provincial.

Las posibles carencias administrativas, se suplen a través de estos mismos Centros desde donde se tramitan todos los informes que solicitan los Ayuntamientos, ofreciendo así un importe soporte documental en el momento de tomar decisiones relativas a la tramitación de expedientes sobre realización de proyectos de obras, expropiaciones, interpretación de normas subsidiarias, redacción de proyectos, declaraciones de ruina, licencias de obras, etcétera.

Centros Comarcales de la Diputación de Guadalajara

- Cogolludo
- Sigüenza
- Molina de Aragón
- Cifuentes
- Pastrana ■

Con la construcción de Residencias Asistidas Atención prioritaria a la Tercera Edad

Para atender las necesidades de los mayores de los pueblos de Guadalajara, evitando en la medida de lo posible sus problemas de soledad, posibilitando la asistencia sanitaria y otras atenciones básicas para no hacer necesaria su marcha a las grandes ciudades, con los problemas de adaptación, a veces insalvables, que ello acarrea a los ancianos, la Diputación ha construido dos residencias asistidas en Tamajón y Atienza, las dos zonas más necesitadas.

La filosofía de estos centros es favorecer al máximo las condiciones de vida a los ancianos en el entorno rural en el que siempre han vivido, evitando su salida en los últimos años de vida.

Desde estos centros, las religiosas que los regentan, prestan una atención permanente y personal a los ancianos en sus propias casas o bien les acogen en la residencia cuando están imposibilitados. Se trata de unas instalaciones que son un orgullo para la Diputación, que además colabora económicamente con las residencias de ancianos de toda la provincia, por el extraordinario papel social que están desarrollando hacia un sector de población al que debemos nuestro respeto y admiración. ■





Francisco Tomey, Presidente de la Diputación

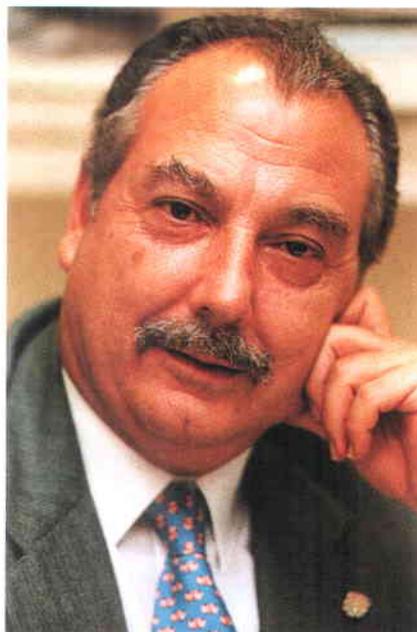
“Guadalajara es una provincia netamente castellana”

Francisco Tomey Gómez es Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara desde 1983. A lo largo de estos años ha recorrido todos los municipios de la provincia en varias ocasiones. Una de sus principales preocupaciones es evitar la despoblación que se está produciendo en una buena parte de esta provincia y hacer valer la consideración de los pocos habitantes que quedan de guardianes reales del medio ambiente y del ecosistema que, de otro modo, desaparecería.

P ¿Cuáles son los principales rasgos que definen a la provincia de Guadalajara?

R Es una provincia netamente castellana, que siempre ha estado marcada por el centralismo, por su cercanía a Madrid. Tiene una gran extensión y es una de las provincias españolas más desertizadas, con 287 Ayuntamientos, con muy pocos habitantes censados en la mayoría de ellos. La población residencial, por el contrario, es muy importante. En fin de semana y vacaciones, se multiplica por diez. Eso significa que en esas épocas los servicios que prestan tanto la Diputación como los Ayuntamientos se han de multiplicar también. Por lo tanto, se producen unos gastos adicionales, no compensados en los Presupuestos Generales del Estado, que tiene que soportar la población a través de contribuciones especiales.

La mayor parte de la provincia sufre un grave problema de despoblación. Esto provoca que, a veces, la relación



peseta/habitante/beneficio no se vea, pero esos pocos habitantes de los pequeños pueblos están provocando un beneficio importante para la comunidad, porque están manteniendo un ecosistema que de lo contrario desaparecería. Son los verdaderos defensores del medio ambiente. Esas personas cuidan, mantienen y defienden su territorio.

Guadalajara es una provincia muy descompensada, con una gran concentración en el sur, en torno al Corredor del Henares, y un estancamiento en el resto, que no despega por la falta de buenas vías de comunicación. Poblaciones como Sigüenza, Molina de Aragón, Pastrana, Cifuentes, etc, que son después de la capital los principales núcleos de población, se encuentran lejos de las grandes

vías de comunicación y su desarrollo es problemático.

P Sin embargo, las expectativas del sur son excelentes.

R Dada la saturación de Madrid, el Corredor del Henares tiene un gran futuro. De hecho, Guadalajara ha sido la capital de provincia con un porcentaje de crecimiento mayor en los últimos años.

P ¿La Diputación de Guadalajara hace política positiva respecto a esas zonas más despobladas?

R Sí. En lo que se refiere a las necesidades básicas, especialmente en servicios, educación, cultura, deporte, ocio y asesoramiento. Pero siempre hay dificultades, porque no es fácil encontrar el equilibrio. Un país como el nuestro debe saber optar entre mantener una escuela con diez alumnos o provocar la despoblación de una zona. Nuestra opción es bastante clara: luchamos por mantener la escuela.

P Sin embargo es costosa.

R Para un político como yo, que lleva casi dieciséis años al frente de la provincia, significa muchas veces encontrarse las puertas cerradas, verse al final de la cola en muchas ocasiones y hacer gala de una modestia mucho mayor para conseguir lo que pretende, porque, al final, es verdad que un hombre es un voto.

P ¿Y desde el punto de vista de la promoción económica?



R La Diputación ha sido pionera en la puesta en marcha de proyectos europeos. Hemos tenido uno de apicultura, renovado en varias ocasiones; ADAPT y NOW, que están dando sus resultados. Hemos conseguido que se hagan asociaciones para el turismo rural, una red de casas rurales; que los productos de la tierra se publiquen y se consuman más, etc. Lo que ocurre es que la logística cada vez cuesta más y las empresas no se instalan donde las comunicaciones son dificultosas, como en buena parte de la provincia.

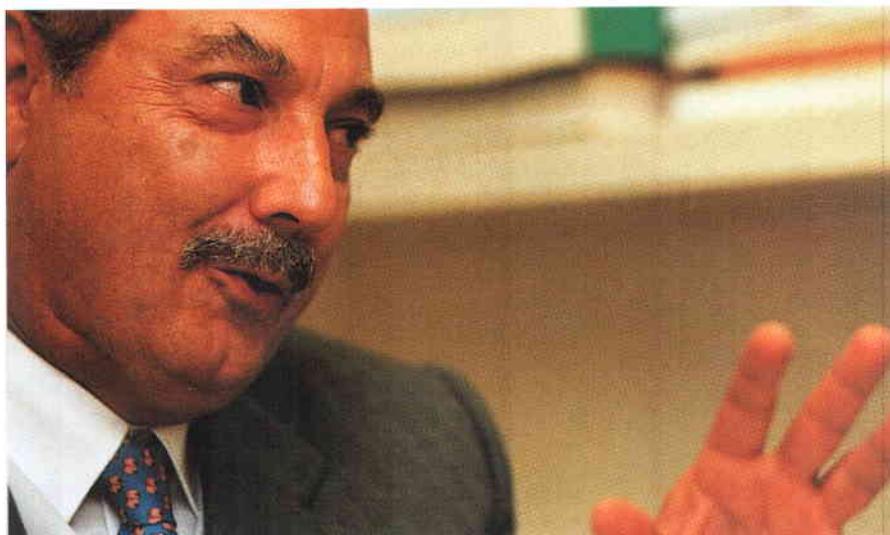
P ¿Cuál es el estado actual de la Diputación de Guadalajara?

R Está en regla, siempre hemos aprobado los presupuestos y las liquidaciones en tiempo forma y conforme a la ley, así lo demuestran todos los controles que hemos tenido tanto del Tribunal de Cuentas como de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha. Siempre nos hemos mantenido por debajo de los índices de endeudamiento permitidos; ahora estamos en un 16 por ciento y un saneamiento financiero cubierto al 80 por ciento. Por otro lado, es una Diputación con uno de los presupuestos más pequeños de España, pero que tiene los servicios mínimos que marca la ley al mayor nivel. Y ahí tenemos el caso de que como resultado de la Encuesta de Infraestructuras, que es por lo que se marcan los Planes de Cooperación del Estado, a nosotros nos viene menos dinero, porque tenemos los servicios básicos cubiertos a un nivel que aún no lo tienen otras provincias de España.

Como Presidente, estaba deseoso por conocer los resultados de las primeras encuestas, porque uno siempre tiene dudas, y, afortunadamente, los ciudadanos de Guadalajara, que conocen nuestra trayectoria política y personal, siguen teniendo confianza en nosotros.

P ¿Cuál debe ser el papel de las Diputaciones en el entramado institucional español?

R Las Diputaciones están perfectamente reconocidas en la Constitución, aunque sus cometidos quedan un tanto ambiguos



y, por tanto, deben desarrollarse. Con el Estado de las Autonomías, España nace a un Estado Descentralizado y a todo lo que nace nuevo hay que darle contenido. Si alguien observa la Constitución, todo lo que se refiere a lo local se queda ambiguo, por concertar, a expensas de leyes sectoriales. Se hizo la Ley de Bases del Régimen Local, la Ley de Haciendas Locales, que no cubre todas las necesidades; ahora, el Pacto Local, concertado con el Gobierno, pero quedan las Comunidades Autónomas... España es diversa y plural y así son también sus municipios. Ayuntamientos de menos de 200 habitantes no tienen para pagar un Secretario y menos para un arquitecto o un aparejador. La Diputación está para eso: suplir esas carencias, ese es su verdadero papel. Lo que ocurre es que hacemos cosas que no nos corresponden y las Comunidades Autónomas encima nos lo achacan, cuando no han asumido determinadas competencias, por ejemplo hospitales y psiquiátricos, porque supone un coste y ningún beneficio.

El Hospital de la Diputación de Guadalajara, que recibe 130 millones de pesetas anuales del Estado, tiene un presupuesto de 600 millones. ¿Quién asume ese déficit?

P ¿Qué tipo de peticiones hacen los Alcaldes a la Diputación?

R Que el pueblo esté limpio, que no les falte el agua, que tengan asistencia y, además, la cultura, la educación y la sanidad.

P ¿Cuál ha sido la responsabilidad pública en la que se ha sentido más satisfecho?

R Tengo una larga trayectoria de servicio público. Soy de los Presidentes de Diputación más veteranos y también como dirigente de la FEMP. He tenido la suerte de poder trabajar por mi provincia en un momento en que podía hacerlo, pero no sabría elegir porque realmente me siento orgulloso de todos los cargos en los que he estado, porque también desde ellos he podido hacer cosas por Guadalajara.

P Desde el punto de vista personal, ¿qué representa para usted ser el Presidente de la OICI?

R Siempre me ha interesado todo lo iberoamericano. Como Presidente de la Diputación de Guadalajara, lo mismo que he participado en foros como el Comité de las Regiones o del Consejo de Europa, lo he hecho en la OICI, que es la organización que aglutina al municipalismo iberoamericano. Ser Presidente de la OICI es el resultado de una larga trayectoria trabajando en la organización, tratando que la cooperación y las relaciones con las Administraciones Locales del otro lado del Océano tengan un contenido real de cooperación, de transferencia de conocimientos y de compartir soluciones a problemas que nos afectan a todos. ■



Cien castillos y más de quinientas iglesias

Los pueblos celtíberos o los visigodos (la ciudad visigótica de "Recópolis" cerca del Tajo, en Zorita de los Canes) ya dejaron las primeras huellas sobre esta provincia. De la época medieval quedan cerca de **un centenar de castillos** en diferente grado de conservación y de importancia, desde los ya citados de Sigüenza, Molina, Cifuentes, Atienza y Jadraque hasta los de Torija, propiedad de la Diputación, que alberga un museo dedicado al libro "Viaje a la Alcarria" de Cela, Galve de Sorbe, Riba de Santiuste, Palazuelos, que incluso cuenta con un recinto amurallado, Villel de Mesa, Santiuste, Anguix, Zorita de los Canes, Zafra, Pioz, Santiuste, Castilnuevo, Arbeteta, Guijosa ...

Mención especial merecen las **iglesias** existentes en la provincia, cada uno con sus atractivos, si bien destaca el característico "**románico rural**" con ejemplos que merecen la pena como los de Albendiego, Abanades, Aldeanueva de Guadalajara, Campisabalos, Sauca, Carabias, Pinilla de Jadraque, Beleña de Sorbe, Villacadima, hasta cinco en Atienza, Cifuentes, ... por citar sólo algunos ejemplos. El estilo mudéjar puede admirarse en la capital: Santiago, la concatedral de Santa María o la capilla de Luis de Lucena y en Aldeanueva de Guadalajara.

El gótico cuenta con la magnífica **Catedral de Sigüenza**. El Renacimiento ha legado otro de los monumentos más importantes de la provincia: el Palacio del Infantado (escenario de la boda de Felipe II con Isabel de Valois), el de don Antonio de Mendoza y el Convento de la Piedad en la capital, el palacio de Cogolludo y el Monasterio de Lupiana. El barroco dejó pocos ejemplos si bien cabe citar la iglesia de San Nicolás de la capital. El XIX nos trajo ejemplos como el Panteón de la Condesa de la Vega del Pozo diseñado por Velázquez Bosco. ■

Prácticamente todos los estilos artísticos tienen su representación en la provincia de Guadalajara.



Torija, puerta y museo de la Alcarria

La Alcarria es, sin duda, la comarca más popular y conocida de Guadalajara no sólo por tener "*la mejor miel del mundo*", sino también por el libro de viajes del Nobel Camilo José Cela que bajo el título de "**Viaje a La Alcarria**" ha sido traducido a todos los idiomas del mundo y es un título de obligada lectura en las principales universidades. Guadalajara ha querido rendir homenaje a la obra y al autor y

ha creado un museo dedicado precisamente al libro del "Viaje a la Alcarria" en el templario castillo de Torija, a unos kilómetros de la capital, y puerta de entrada a La Alcarria. Un escenario impresionante para un libro admirable, que refleja con maestría las tierras y gentes de esta popular y melera comarca. ■

Guadalajara se promociona

En la labor constante de promoción de los valores sociales, económicos, monumentales o históricos de Guadalajara, la Diputación potencia al máximo la presencia de la provincia y de sus empresas y gentes en todo tipo de certámenes nacionales e internacionales, patrocinando y favoreciendo la celebración y mantenimiento de ferias y mercados de carácter provincial:

- Promoción turística en FITUR (Madrid)
- Promoción de productos agroalimentarios en ALIMENTARIA (Barcelona)
- Feria Regional Apícola de Pastrana
- Feria del Vino en Mondéjar
- Ferias de Ganado en Hiendelaencina, Cantalojas y Tendilla ■



"Guadalajara Puerta Abierta", en FITUR.



Una de las mayores riquezas, de los mayores encantos, de la provincia de Guadalajara son sus más de 400 pueblos diseminados a lo largo y ancho de su geografía, cada uno con los atractivos suficientes como para merecer una visita detenida al encuentro de paisajes y paisanajes.

Resulta inevitable singularizar algunos de ellos como **Sigüenza**, sede del obispado, ciudad que conserva importantes recuerdos de un esplendoroso pasado en el que sobresale su Catedral -un monumento de dimensión nacional- de estilo gótico cisterciense donde se alberga la conocida estatua yacente del Doncel, entre otros tesoros artísticos, o su Castillo, ahora reconvertido en uno de los mejores Paradores Nacionales, lo cual es mucho decir.

Molina de Aragón, que evoca hondas raíces históricas de un pasado esplendoroso del que nos queda una magnífica traza urbana amparada por un increíble castillo medieval.

Brihuega, bautizada como "*Jardín de la Alcarria*", encantador lugar que fue residencia de los arzobispos toledanos y lugar de tradiciones como su "*Encierro*" con varios siglos de existencia.

Cifuentes, villa de cien fuentes dominadas por un Castillo mandado edificar por el infante Don Juan Manuel como testimonio de una rica historia.

Pastrana, testimoniando su importancia pasada con un Palacio Ducal, futura sede universitaria, que recuerda a la enigmática Princesa de Eboli y una iglesia-colegiata que alberga importantes tapices, todo ello en un entramado urbano surcado por encantadoras callejuelas.

Atienza, importante enclave medieval que llegó a tener hasta trece iglesias y que nos ha legado un impresionante castillo.

Cogolludo (Palacio Ducal renacentista), **Jadraque** (Castillo sobre el "*cerro más perfecto del mundo*"), **Sacedón** ("*Mar de Castilla*") ... son algunos de los puntos singulares de esa extensa nómina de belleza. ■

Encantadores pueblos

Fiestas y festivales

Si destacados son los atractivos naturales y su rico patrimonio artístico, lo mejor son las gentes de Guadalajara que han sabido conservar unas tradiciones que tienen su expresión más destacada en numerosos acontecimientos festivos, ya sea de carácter religioso o pagano.

Además de las fiestas patronales, todos los pueblos tienen una celebración especialmente significativa y sentida por sus habitantes. A modo de pincelada pueden citarse la "*Octava del Corpus*", en el encantador pueblo de Valverde de los Arroyos, la "*Caballada*" de Atienza, el Festival Medieval de Hita, la "*Procesión de los Apóstoles*" de Guadalajara, la "*Loa a la Virgen de la Hoz*" en Ventosa o las numerosas "*botargas*" (Humanes, Alarilla, Montarrón, Mazuecos, Arbancón, Retiendas, Albalate de Zorita o Almiruete). ■



"Octava del Corpus" en Valverde de los Arroyos.

Una tierra de paisajes singulares

La naturaleza en la provincia de Guadalajara ofrece un impresionante despliegue de tonalidades y además con un excelente grado de conservación.

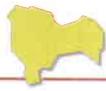
El "**Alto Tajo**" es un amplio espacio surgido en torno a los primeros kilómetros del gran río ibérico conformando extraordinarios acantilados, densas masas arbóreas y refugio de una fauna salvaje.

El "**Hayedo de Tejera Negra**", uno de los más meridionales de Europa, en la confluencia con las provincias de Segovia y Madrid, regala espléndidas visiones especialmente durante el otoño; las Hoces del Río Dulce desde Peregrina hasta Mandayona; el Barranco de la Virgen de la Hoz, emblemático y casi mitológico enclave en el Señorío de Molina; las Chorreras de "*Despeñalagua*", junto al pico Ocejón y al encantador pueblo de Valverde de los Arroyos.

El llamado "**Mar de Castilla**", surgido por la acción del hombre, como fue la construcción del embalse de Entrepeñas, donde es posible la práctica de deportes náuticos a casi 500 kilómetros del mar, de hecho la Diputación tiene una Escuela de Vela en el término municipal de Alocén donde se imparten cursos de vela ligera y wind-surf a lo largo de todo el año. ■



Paisaje del Alto Tajo



La Diputación de Guadalajara está desarrollando una compleja labor de dotación educativa y deportiva, abierta a todos los guadalajareños. Se ha construido un complejo educativo modélico, en pleno centro de la ciudad, aprovechando instalaciones antiguas y otras de nueva edificación, que cuenta con Conservatorio Provincial de Música, una Residencia de Estudiantes, Escuela de Folklore y una Escuela de Danza.

En el mismo complejo, gracias a la iniciativa de la propia Diputación apoyada por el Ayuntamiento de la capital y entidades privadas, se ha puesto en marcha un Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que acaba de iniciar su segundo año con un éxito de matrículas que supera todas las previsiones.

Este conjunto de instalaciones culturales y educativas, se completa con un moderno y funcional polideportivo que acoge un sinfín de actividades tanto de los deportistas guadalajareños como de equipos federados y alumnos de sus numerosas escuelas.

La Diputación Provincial mantiene una estrecha colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares -en cuyo distrito está incluida Guadalajara- habiendo desarrollado numerosos convenios para la organización de cursos de verano y proyectos comunes de rehabilitación de edificios como la iglesia de los Remedios-Monumento Nacional-como Paraninfo. Estos factores han impulsado la creación de una extensión del "campus" alcalaíno en Guadalajara y, en estos momentos, se afronta conjuntamente un innovador proyecto, con colaboración de la Unión Europea, para la recuperación de edificios históricos en Pastrana, Sigüenza y Atienza, acercando la Universidad al medio rural. ■

Matrículas para el curso 1998-99

Escuela de Folklore	670
Conservatorio de Música	400
UNED.....	1500
Escuelas y centros deportivos	1400
Escuela de Danza	130

Con vocación universitaria



La Escuela Provincial de Folklore ha contribuido a recuperar las tradiciones.

El "Centro San José", además de otras funciones, es la sede de la UNED y de la Universidad de Alcalá de Henares.



Prestigiosos premios culturales "Provincia de Guadalajara"

Annualmente, la Diputación convoca los prestigiosos Premios "Provincia de Guadalajara", en las modalidades de Narrativa, Poesía, Investigación Histórica, Dibujo, Periodismo, Fotografía y, desde este año, Composición Musical.

Estos galardones han contribuido a relanzar el nombre de Guadalajara por todo el mapa nacional, contando con la participación bien como aspirantes a los premios o bien como jurados de los más brillantes representantes del mundo de las letras, el arte y las ciencias, como han sido en el último caso los Nobel Camilo José Cela y Severo Ochoa. ■



Los Nobel Severo Ochoa y Camilo José Cela, dos de los galardonados con el premio "Provincia de Guadalajara", en 1990, junto a Francisco Tomey.



“**L**o que más nos preocupa es que haya más zonas para jugar”. Quien esto reivindica tiene doce años, cursa primero de la ESO y es el actual representante del Consejo de los Niños de Granollers. Se llama Vicenç Ruiz de Porras. Fue elegido por sus compañeros tras exponer un “*Manifiesto*” con tres partes: La escuela, El barrio y La familia. En la escuela pedía menos trabajo para casa porque “*si no, no hay tiempo para hacer deporte u otras actividades extraescolares*”; en el barrio, más carriles de bicicleta y más zonas verdes; en la familia, asociaciones para los niños maltratados o hijos de padres separados. Sus padres le ayudaron en la redacción, pero las ideas eran suyas.

La constitución de un Consejo municipal integrado por niños es uno de los objetivos del proyecto, del que la Diputación de Barcelona es el principal responsable. En 1997, organizó unas jornadas a las que asistió el psicólogo Francesco Tonucci, y tras ellas propuso a los Ayuntamientos barceloneses participar en una iniciativa similar a la que éste ha desarrollado en Fano (Italia) (Ver Carta Local número 90). Entre sus propuestas clave están la formación de un Consejo infantil que represente a los pequeños ante el Pleno Municipal y una mayor accesibilidad de las calles, lo que supone que haya menos tráfico y los niños puedan ir solos a la escuela.

Ocho municipios se mostraron interesados. “*La disparidad de las características de estos municipios hace más interesante la experiencia*”, señala el Diputado de Educación barcelonés, Andreu Banús. El

Ocho municipios de Barcelona (Cardedeu, Granollers, Navarres, Prat de Llobregat, Rubí, Sant Feliú de Llobregat, Suria y Viladecans), coordinados por la Diputación Provincial, han puesto en marcha una iniciativa singular bajo el lema “*La ciudad de los niños*” (“*La ciutat dels infants*”). Consiste en hacer la ciudad a la medida de los niños para que sea más humana y apta para todos. La idea es original del psicólogo italiano Francesco Tonucci, quien la ha desarrollado en el municipio italiano de Fano.

La Diputación de Barcelona pone en marcha el proyecto “La ciudad de los niños”



Niños en las calles de Cardedeu.

papel de la Diputación es de soporte y coordinación. Hace de nexo de unión entre los Ayuntamientos y el Centro de Investigación de Francesco Tonucci. El proyecto consta de dos fases. La primera consiste en su redacción y diseño y la segunda en su aplicación.

Concurso literario

Aunque hay problemas comunes a todos los Municipios, cada cual ha desarrollado su propio programa, que se adapta a sus propias necesidades. En Viladecans comenzaron por un concur-



Sesión de trabajo del Consejo de Niños en Suria.

“La constitución de un Consejo municipal integrado por niños es uno de los objetivos del proyecto”

so literario para la festividad de Sant Jordi, en el que participaron cerca de dos mil alumnos de 5º y 6º de Primaria y 1º y 2º de ESO. El tema debía ser propuestas y quejas sobre el municipio. Se observó que muchas de las ideas eran más de los padres que de los niños. Una Comisión de adultos analizó los escritos, seleccionó las más interesantes y al final se preparó la constitución de una Comisión de niños. “Los niños son exigentes”, opina Teresa Sambola, responsable del Departamento de Educación de Viladecans. “Lo que más preocupa es la limpieza, los excrementos de los perros. También que se pueda jugar con la pelota en la calle y más vigilantes para que los más pequeños no caigan en los estanques de los parques, policía en los semáforos para que los coches no se los salten”.

En Cardedeu, hay un Consejo de niños con ocho miembros, aunque se pretende que haya dieciséis. Los niños han pedido para el parque municipal un porche cubierto para jugar cuando haga mucho sol o llueva, cuerdas, un

río en medio del parque, un taller para aprender a hacer cabañas y un campo de fútbol. El Ayuntamiento está desarrollando un plan de movilidad y se es-

tán teniendo en cuenta las opiniones infantiles para trazar itinerarios peatonales y carriles bici. Antes de redactar sus propuestas se les hizo reflexionar sobre el juego. Al principio, para jugar, eligen cosas que ya tienen, como columpios, por ejemplo. Tras la reflexión, descubren que les gusta estar más en contacto con la naturaleza.

En Navarres el proceso está en fase embrionaria. Se ha constituido una comisión de educadores, arquitectos y Concejales para que diseñen de cara a los niños, y éstos a su vez han hecho “El libro del pueblo”, en el que recogen sus sugerencias. En Rubí, el proyecto se ha centrado en la rehabilitación de una plaza concreta, la Plaza de Pearson. Los niños han participado en esta acción urbanística aportando la idea de hacer tres espacios para grupos de edad diferentes.

En Suria el Consejo lo forman dos niños y dos niñas de cada escuela. Son elegidos por votación en 4º y 5º de Primaria. El cargo dura dos años. Se les intenta inculcar que ellos son representantes de sus compañeros, por lo que deben recoger la opinión de éstos. Una de las cosas que destaca el Concejal de Servicios Sociales, Medio Ambiente y Sanidad, Emilio Ramón, es que tienen mucha sensibilidad con los minusválidos.



Francesco Tonucci con los representantes infantiles de Sant Feliú.

dos y hacen hincapié en que la ciudad sea más accesible para este colectivo

Derechos del Niño

En Sant Feliú de Llobregat comenzaron por que hicieran un trabajo de clase sobre los derechos de los niños y la situación de la infancia. Luego se centraron en las condiciones de la infancia en Sant Feliú y, como resultado, hicieron un manifiesto que se presentó al pleno municipal. Jordi San José, Concejal de Enseñanza, destaca *“las ganas que tienen los niños de decir cosas, su espíritu de solidaridad, con los discapacitados, con los emigrantes”*. Quieren dejar de ser hijos únicos, por lo que piden ayudas para que las familias tengan más hijos. Se les consulta sobre espacios públicos, sobre actividades en las fiestas, y al tratar temas de tráfico, como el aparcamiento y la circulación. Denuncian que *“muchas cosas se hacen para nosotros pero sin contar con nosotros”*. En Sant Feliú ya hay un Consejo infantil que cada año renueva a la mitad de sus integrantes.



Maqueta de Viladecans con las propuestas de los niños.

“Muchas cosas se hacen para nosotros pero sin contar con nosotros”, dicen los niños de Sant Feliú

Acción Educativa

La institución privada sin ánimo de lucro Acción Educativa tiene un grupo de trabajo dedicado a asesorar y ayudar en la puesta en práctica de las propuestas de *“La ciudad de los niños”*. Sus objetivos son, entre otros, promover el estudio y la reflexión sobre estas propuestas para tratar de aplicarlo a la realidad española, contribuir a la difusión en torno a la idea de que las ciudades deben construirse a la medida de los niños e iniciar un Centro de Documentación sobre este tema en el que pretenden recoger ideas, informaciones y experiencias de otros lugares y que ponen a disposición de los interesados.

El planteamiento de Acción Educativa es una propuesta de cam-

bio fuerte para la ciudad que exige al Alcalde y a la Corporación Municipal un compromiso decidido y duradero con la infancia. Entre las propuestas más concretas están: crear un Consejo de niños cuyas iniciativas deban ser escuchadas y atendidas; planificar un espacio urbano con la participación de los niños; mejorar el uso de un espacio deportivo; y aumentar la autonomía para que los niños puedan ir solos a la escuela. ■

Acción Educativa

C/ Luis Vélez de Guevara, 8
28012 MADRID

Teléfono: 91 429 50 29

Fax: 91 429 50 31

E-Mail: aeduca@arrakis.es

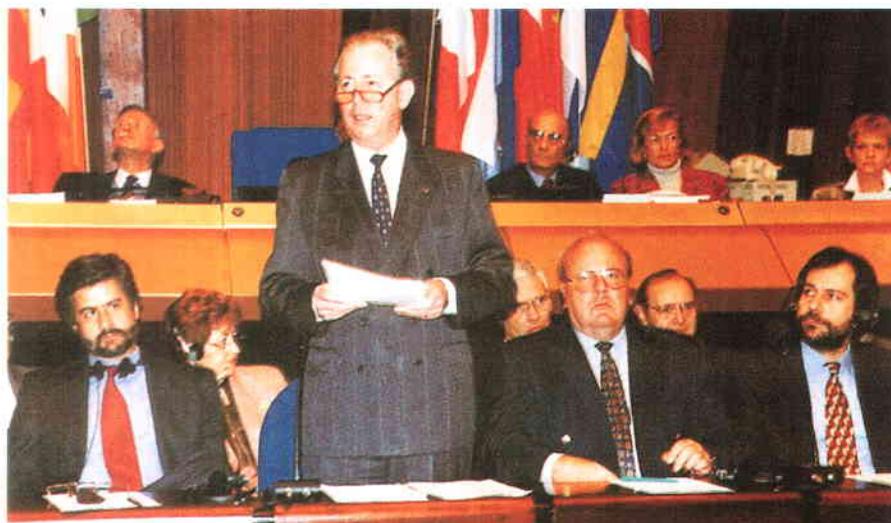
En Granollers se ha elaborado un proyecto bajo el lema *“Pequeños pero ciudadanos”*, tomado del título de una jornada celebrada en 1995 a la que asistió Francesco Tonucci. Este proyecto tiene como eje central un decálogo de voluntades sobre la localidad: que sea una ciudad transitable, orientadora, saludable; que respete los derechos de los niños y niñas, segura, cívica y educadora. Para ello, dentro de cada punto, han propuesto acciones concretas. Por ejemplo, para que la ciudad sea orientadora se sugiere modificar la señalización de las calles haciéndola más comprensible para los más pequeños, o instalar semáforos sonoros además de luminosos. A su vez, para llevar a cabo estas diez voluntades, se implica a cuatro colectivos: Ayuntamiento, sociedad civil, educación y tecnología (arquitectura) que actuarán en cinco ámbitos: publicaciones formación, estudios, difusión e intercambios y actividades culturales y de tiempo libre. ■

Tras las elecciones alemanas la Comisión Europea, el ejecutivo comunitario, ha hecho pública su propuesta de financiación de la Unión para los próximos siete años (2000-2006). Con este acto se han iniciado las duras negociaciones entre los países para ponerse de acuerdo sobre el espinoso tema de quien y cuanto paga, quien y cuanto recibe. El presupuesto actual de la Unión Europea ronda los 15 billones de pesetas anuales. Alemania es el principal contribuyente neto, aporta el 30 por ciento del presupuesto. España es el principal receptor neto, en los años más recientes ha recibido aproximadamente un billón de pesetas más de las que ha aportado al año. Sin embargo, en términos de renta per cápita, las aportaciones de los cuatro países menos desarrollados: España, Irlanda, Grecia y Portugal son mayores que las de los más ricos debido al carácter regresivo del recurso IVA.

La propuesta de perspectivas financieras 2000-2006 que ha presentado la Comisión Europea refleja las posiciones de los países más ricos, contribuyentes netos, que quieren pagar menos. No ha buscado el equilibrio entre las posiciones de los países ricos, los cuatro contribuyentes netos conocidos periodísticamente como "la banda de los cuatro" (Alemania, Austria, Holanda y Suecia) liderados por Alemania, y de los países menos desarrollados, conocidos como los "cuatro de la cohesión" (España, Grecia, Irlanda y Portugal) liderados por España. El sistema de recursos propios de la Unión Europea es regresivo porque no es proporcional a la riqueza relativa de cada uno de los quince Estados miembros, a su capacidad contributiva. La descompensación se produjo cuando entraron en el mercado común países como Irlanda (1973), Grecia (1981), España y Portugal (1986), mucho más pobres, y no se modificó automáticamente el sistema de financiación, basado fundamentalmente en el IVA.

El debate presupuestario que ahora se inicia tiene dos vertientes, la de los ingresos: quién, cómo y cuánto paga, y la de los gastos: quién, cómo y cuanto recibe. En este debate hay una decisión inmediata y obligatoria: la aprobación de las perspectivas financieras o acuerdo

El dinero de la Unión Europea y el debate presupuestario



Jacques Santer, acompañado del Colegio de Comisarios.

marco plurianual para los 7 años, 2000-2006, y un tema de fondo, que no se agotará de inmediato: la necesidad de definir un nuevo sistema de recursos propios que refleje adecuadamente los principios de la "cohesión económica y social y la solidaridad entre los Estados", establecidos como fines de la Unión Europea en el artículo 2 del Tratado de Maastricht en 1992.

El tamaño del presupuesto de la Unión

El primer aspecto en el que hay disparidad de opiniones entre los Estados miembros es el del tamaño del presupuesto para los años 2000-2006. La propuesta de la Comisión, avanzada hace un año en el documento conocido como Agenda 2000, es congelar el presupuesto actual, que crecería al mismo ritmo que el PNB comunitario, sin poder sobrepasar el límite actual del 1,27 por ciento del PNB de los quince. De confirmarse esta congelación el presupuesto

de la Unión pasará de los 87,000 millones de ecus de 1998 (15 billones de pesetas en números redondos) a 114,5 Mecus en el 2.006 (19 billones de pesetas), todo ello expresado en euros.

Esta postura de la Comisión Europea refleja la voluntad de los países contribuyentes netos, que no desean ver engordar las arcas comunitarias a base de sus propias contribuciones. Enfrente están los países de la cohesión y algunas fuerzas políticas representadas en el Parlamento Europeo, que ven amenazada la financiación de las actuales políticas comunes si se congela el presupuesto, en un momento en que la Unión Europea está negociando la adhesión de los 10 países del Este y Centro de Europa y de Chipre. En total, 100 millones de habitantes más llamando a la puerta, con un poder adquisitivo que no llega al 35 por ciento de la media comunitaria. Las necesidades que generará la entrada de estos países, aunque sea escalonada, harán peligrar las políticas de cohesión actuales, si no se dispone de los recursos adecuados.

Otros argumentos en favor de un crecimiento del tamaño del presupuesto comunitario son la incertidumbre en torno a los efectos que la moneda única tendrá en el desarrollo de las distintas regiones, y los altos niveles de desempleo, con 18 millones de parados en el conjunto de la Unión. En cuanto al primer factor, la pauta del desarrollo de las regiones ante la liberalización económica y la implantación de la Unión Económica y Monetaria se cree que será muy desigual, y que las más competitivas sacarán provecho en detrimento de las más pobres y periféricas. Solamente destinando más recursos a políticas de reequilibrio territorial se podrá hacer frente a corto y medio plazo al crecimiento de las desigualdades. Y las regiones que ganen más deberían pagar más si se quiere alcanzar la equidad en el conjunto del territorio.

El segundo argumento está íntimamente ligado con el anterior. La UEM tendrá también efectos desiguales en la creación de empleo en las distintas regiones, y serán necesarias políticas comunes de fomento del empleo con una financiación solidaria.

Estos argumentos de los que piden más recursos para la Unión son contestados por los países más ricos con una variedad de razones, entre las que destaca, que la reponsabilidad principal de la cohesión económica y del bienestar de los ciudadanos la tienen los Estados individualmente, y que la Unión, que solo maneja el 2,4 por ciento del gasto público total de los quince, no puede hacer más de lo que ya hace. También se pide a los diversos Estados una rigurosa política de equilibrio interterritorial interna y de redistribución de la renta, similar a la de los países más avanzados.

En cuanto a la financiación del presupuesto por países, no parece fácil que se modifique la situación actual (ver cuadro y gráfico adjuntos), aunque durante los últimos meses unos y otros hayan esgrimido argumentos para pagar menos o para recibir más. Los pagos que cada país efectúa a la Unión no son proporcionales a la riqueza de cada uno, por el contrario, en 1992 se demostró la paradoja de que los países más pobres pagaban más que los más ricos en proporción a su PNB. Para corregirlo se creó el Fondo de Cohesión, que son transferencias a los

países que tengan una renta per cápita inferior al 90 por ciento de la media comunitaria. No hay que confundir este Fondo de Cohesión con los otros fondos estructurales tradicionales (FEDER, FSE, FEOGA-orientación), a los que viene a sumarse como un instrumento más de las políticas de cohesión económica y social. En 1998 las aportaciones de los países siguen sin ser progresivas, y mientras España ha pedido que cada uno pague en función de su riqueza, Alemania ha pedido que se le devuelva un cheque por dos tercios de lo que aporta de más (del saldo neto), similar al británico.

El reparto del presupuesto

Actualmente la estructura del presupuesto de la Comisión Europea es muy sencilla. (No tenemos en cuenta el presupuesto de las otras instituciones porque se limita a financiar su propio funcionamiento.) El presupuesto de la Comisión, o Ejecutivo comunitario, está dividido en cinco grandes capítulos:

Agricultura (45 por ciento del total).

Acciones estructurales (o gasto en transferencias interterritoriales en políticas de desarrollo regional y social) (36 por ciento).

Políticas internas (entre las que se cuentan medio ambiente, energía, redes transeuropeas, investigación y desarrollo, salud y consumidores, educación y cultura, diálogo social, industria, PYME, etc) (6 por ciento).

Acciones exteriores (6,8 por ciento).

Administración (funcionamiento de la institución) (4,6 por ciento).

¿A qué países benefician cada una de las políticas?

Cuantitativamente la PAC financia más a los productos del centro y norte de Europa o continentales y los fondos estructurales se destinan mayoritariamente a los países menos desarrollados (España viene a recibir la cuarta parte de este capítulo). Francia es el país más beneficiado por la PAC y España por los fondos estructurales.

Esta estructura del presupuesto no va a

variar significativamente en los próximos siete años, del 2000 al 2006, ni en los capítulos ni el peso de cada capítulo en el conjunto del presupuesto. La previsión planteada en la Agenda 2000 es que en el año 2006 la agricultura haya bajado al 43,7 por ciento, el gasto en cohesión haya subido al 37,8 por ciento, las políticas interiores al 7 por ciento y se mantenga el peso de las acciones exteriores (6,6 por ciento) y del gasto administrativo (4,8 por ciento). Sin embargo, es posible que las incertidumbres que pesan sobre el comportamiento de la UEM y de la ampliación obliguen a dejar alguna puerta abierta para revisiones de la situación a medio plazo.

Esta estructura actual del presupuesto es el resultado de sustanciales modificaciones producidas con ocasión de las sucesivas ampliaciones hacia países más pobres. En efecto, cuando se creó el Mercado Común el presupuesto era muy pequeño, se componía de aportaciones de los Estados, y financiaba las acciones comunes en el marco de la CECA (carbón y acero), EURATOM (energía nuclear) y agricultura. Hace 25 años, en 1973, la agricultura era el setenta y siete por ciento (77 por ciento) del presupuesto comunitario. La agricultura era la única política común con importancia en el presupuesto. Las crisis económicas de 1973 y 1979 y las tres sucesivas ampliaciones (1973: Dinamarca, Irlanda y Reino Unido; 1981: Grecia; 1986: España y Portugal) agudizaron las diferencias entre ricos y pobres y obligaron a revisar la filosofía del presupuesto creando políticas de cohesión.

Hoy la PAC supone algo menos de la mitad y con tendencia a decrecer y las políticas de cohesión, inauguradas tímidamente a mediados de los años setenta, suponen el 36 por ciento, con tendencia a crecer. El resto de las actuaciones de la Unión Europea siguen sin traducirse en un gasto demasiado considerable.

El debate actual se tiene que cerrar con una acuerdo unánime de las tres instituciones el Consejo de Ministros, la Comisión y el Parlamento europeos. El resultado mostrará el interés de los Estados por profundizar las políticas comunes y la solidaridad o por encaminarse hacia una enorme área de libre cambio. ■

Pilar Aldanondo

Garantías para municipios y regiones ante la incorporación a la Unión de nuevos Estados y, sobre todo, la aplicación real del principio de subsidiariedad, fueron las principales demandas que el Buró Ejecutivo del CMRE, reunido recientemente en Viena, plasmó en la Declaración que resumimos en estas páginas y que, además, fue entregada a la Presidencia de la Unión Europea.

La Declaración, entregada personalmente por el Presidente del CMRE, Valéry Giscard d'Estaing, al Canciller austríaco, Víktor Klima, como Presidente de la Unión Europea, tiene por objeto lograr que los Jefes de Estado y de Gobierno, en el marco del principio de subsidiariedad, confirmen las garantías de las Entidades Territoriales, lo que implica la consulta obligatoria a los representantes locales y regionales y la elaboración de una lista de competencias de la Administración Europea, de las Administraciones Nacionales y de las Administraciones Regionales y Locales.

De cara a la ampliación de la Unión Europea, los miembros del Buró Ejecutivo anunciaron que promoverán una reunión con los Presidentes de las Asociaciones Nacionales de Municipios de los Estados candidatos a la adhesión.

Declaración del Buró Ejecutivo del CMRE

El CMRE, pide que se tracen perspectivas claras para el futuro institucional de la Unión y que esas perspectivas queden enmarcadas en una interpretación real y adecuada del Principio de Subsidiariedad.

En este sentido, el CMRE hace una referencia a su posición sobre la subsidiariedad en la Conferencia Intergubernamental de Amsterdam: "Nuestra visión de la subsidiariedad, no implica necesariamente una jerarquía entre los diferentes niveles, sino una interacción y un partenariado entre las distintas esferas de competencias. El principio de subsidiariedad no puede tener una aplicación real si no va precedido de la definición de un reparto concreto de

El CMRE pide garantías para las Entidades Locales ante la ampliación de la Unión



competencias entre la Unión Europea, los Estados miembro y las Entidades Regionales y Locales." Por ello, el Buró solicita a las estructuras de la Unión el diseño de "el inventario de competencias exclusivas de la Unión y de los Estados miembro, entendiendo que, por defecto, las demás competencias serán, bien competencias mixtas o concurrentes entre la Unión, los Estados y las Entidades Locales y Regionales, o bien competencia exclusiva de éstas últimas."

Por lo que se refiere a las garantías para las Entidades Territoriales, el CMRE pi-

de a los Jefes de Estado y de Gobierno una Declaración política que venga a reconocer la participación activa de éstas en las decisiones comunitarias que les afecten, la consulta obligatoria, la capacidad representativa del Comité de las Regiones y de las organizaciones autónomas de Entidades Territoriales y la formalización de todo lo anterior mediante un Código de Buena Conducta de la Subsidiariedad.

Ante la perspectiva de revisión del Tratado de la Unión, pide una modificación del artículo 3B, de modo que la redacción final sea la siguiente: "En los ámbitos que no son de su competencia exclusiva, la Comunidad sólo interviene, conforme al Principio de Subsidiariedad, en la medida en que los objetivos de la acción afrontada no puedan ser realizados de manera suficiente por los Estados o por las Entidades Locales y Regionales de cada Estado miembro y puedan, sin embargo, debido a sus dimensiones o a los efectos de la acción afrontada, realizarse mejor a nivel comunitario".

En cuanto al artículo F del Tratado, a juicio del CMRE debería ser modificado igualmente, con el objeto de incluir la referencia a los principios fundamentales de la Carta de Autonomía Local del Consejo de Europa, firmada por todos los Estados miembro de la Unión Europea. ■



España

ÁGUILAR DE LA FRONTERA

Provincia de Córdoba. 13.500 habitantes. Municipio rural vitivinícola con importantes recursos turísticos. Interesado en hermanarse con un municipio similar de Francia próximo a Burdeos para realizar intercambios culturales, empresariales, de jóvenes y de adultos.

ÁIELO DE MALFERIT

Provincia de Valencia. 4.000 habitantes. Está interesado en hermanarse con municipios de Francia, Italia o Portugal.

ALBATERA

Provincia de Alicante. 9.000 habitantes. Está interesado en hermanarse con municipios de Francia, Portugal y Reino Unido, para realizar intercambios.

ALCANTARILLA

Provincia de Murcia. 32.000 habitantes. Desea

hermanarse con municipios de Alemania, Francia e Italia.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Provincia de Ciudad Real. 28.000 habitantes. Es cabecera natural de una amplia comarca agrícola, especialmente vitivinícola. Desea hermanarse con un municipio inglés de similares características.

ALOVERA

Provincia de Guadalajara. Municipio agrícola en expansión demográfica. Interesado en hermanarse con un municipio de Francia, Irlanda o el Reino Unido.

AYAMONTE

Provincia de Huelva. 17.000 habitantes. Municipio situado en la frontera con Portugal. Desea hermanarse con un municipio fronterizo, con una economía de servicios y turismo de playa. Está interesado en crear una red de municipios fronterizos de población similar para trabajar en temas de desarrollo local.

CANFRANC

Provincia de Huesca. 610 habitantes. Municipio rural de montaña cuya actividad principal es el turismo, seguido del comercio por su condición de paso fronterizo. Desea hermanarse con un municipio francés costero.

CALASPARRA

Provincia de Murcia. 9.000 habitantes. Municipio agrícola especializado en el cultivo de arroz. Desea hermanarse con un municipio de Francia, Italia o el Reino Unido.

CALZADILLA DE LOS BARROS

Provincia de Badajoz. 838 habitantes. Municipio rural y turístico. Desea hermanarse con algún municipio de Alemania, Francia y Países Bajos.

CASAS DE FERNANDO ALONSO

Provincia de Cuenca. 1.440 habitantes. Municipio rural. Desea hermanarse con otro similar de Francia, Portugal o Reino Unido.

Cuenta corriente para ayudar a los afectados por las inundaciones en La República Dominicana



La Asociación Nacional de Municipios de La República Dominicana (Liga Municipal Dominicana) ha realizado un llamamiento a la FEMP con el fin de recabar ayudas de las Administraciones Locales españolas para paliar los desastres causados por el huracán "Georges", que ha asolado las costas del Caribe.

La FEMP ha puesto en marcha una campaña de sensibilización entre los Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, así como las Federaciones Territoriales de municipios y Provincias, para dar a conocer esta petición. La Liga Municipal Dominicana tiene abierta una cuenta corriente donde recibir los donativos. El número es el siguiente:

Cuenta nº 01-0500182-1 -

Fondo Especial

Banco de Reservas

Isabel La Católica

SANTO DOMINGO -D.N.

Para ampliar información, puede hacerse a través del teléfono: +1 - 809 - 533 31 81; telefax: +1 - 809 - 533 09 64 ■



La responsabilidad municipal de mantener una ciudad limpia va más allá de la limpieza de las vías públicas. En la actualidad, los servicios municipales de limpieza son, especialmente en las ciudades medianas y grandes, amplias infraestructuras que, algunas veces, tienen incluso una Concejalía específica, heredera, probablemente, de los “mayordomos” medievales y de instituciones mucho más antiguas.

La limpieza de las calles y de los entornos urbanos es una preocupación tan antigua como la aparición de la propia ciudad. Como preocupación municipal, y en nuestro país, la historia cuenta con muchos referentes; uno de ellos, aunque no el más antiguo, es una Ordenanza de Córdoba, de hace cinco siglos, que vino a recoger la figura y competencias del “mayordomo”, un nuevo oficio municipal nacido por encargo real en 1498 con la responsabilidad de mantener la ciudad limpia. Esta Ordenanza, una de las que arroja mayor información en materia de limpieza urbana y de sus responsables a finales de la época medieval, dice de los mayordomos lo siguiente: *“los dichos mayordomos tengan cargo de facer alympiar la dicha çibdad e calles della, e donde fallaren estiércol o vasura o otra suziedad que luego la mande echar fuera de la çibdad a costa de quien lo oviere echado; e sy non ayere conocimiento de quién la echó, que la echen a costa de los vezinos más cercanos, segund se conviene en la ordenança de Córdoua que dice que sean prendados seys vezinos de los más cercanos, y estos seys vezinos sean prendados por dos maravedís a cada vno, e al que oviere echado la dicha vasura o suziedad, por doze maravedís, sy se falla a quién la echó, e fallando quién la echó, que non sean prendados los vezinos; e al tanto fagan donde fallaren el perro o el gato muerto ellos o los almotacenes el que primero los fallare.”* Las competencias de los mayordomos eran sancionadoras, de vigilancia y de actuación; con las cantidades que recaudaban entre los infractores, el municipio, en una interpretación medieval del principio moderno de que “quién contamina, paga”, emprendía tareas de limpieza en toda la ciudad. Los entornos

Los servicios municipales de limpieza



que, por aquel entonces, despertaban más preocupación higiénica, eran los mercados y las calles donde se ubicaban tintoreros y carniceros. Entre el conjunto de los vecinos, los mayordomos cordobeses debían tener especial cuidado con las “bacinadas” y con los que ensuciaban el arroyo de San Llorente con su ganado o sus basuras. Ahora Córdoba recuerda la figura del “mayordomo” con un premio que viene a reconocer las iniciativas de interés en materia de respeto por el medio ambiente y convivencia pacífica.

Desde 1498 hasta ahora han cambiado tanto la naturaleza de los residuos como las necesidades y exigencias higiénicas de una ciudad. La existencia de las normativas sobre residuos y sobre envases y residuos de envases, ha venido hoy a establecer un marco de actuación que, en el

futuro, y a decir de los expertos, permitirá facilitar las intervenciones municipales en los procesos de gestión, recogida y eliminación de otros residuos, como vehículos abandonados, pilas o vidrio, por ejemplo.

En consecuencia, los servicios de limpieza municipales se han convertido en grandes estructuras, a veces contratadas con empresas especializadas, que asumen todo el proceso de limpieza, recogida, selección, reciclado y eliminación de residuos. En algunos Ayuntamientos, incluso, la limpieza y el mantenimiento de la ciudad cuentan con un espacio específico de gobierno. Una Concejalía de Limpieza, en la actualidad, puede ser responsable de la recogida y tratamiento de los residuos urbanos, de la limpieza de las vías públicas -desde las fachadas a la

recogida de muebles- o de servicios de recogida selectiva o la selección de los residuos en origen.

En otros Ayuntamientos menos grandes, los servicios de limpieza, que igualmente pueden gestionarse a través de una empresa concesionaria, aparecen incorporados a las áreas de consumo o a las de medio ambiente. En cuanto al medio rural, es muy frecuente la existencia de servicios mancomunados para la recogida de residuos y la colaboración de los propios vecinos en la limpieza de las calles.

Nuevas herramientas y participación ciudadana

Los sistemas de recogida han mejorado sensiblemente sobre los que podría haber disponibles en 1498. En esta mejora ha tenido mucho que ver la ingeniería del medio ambiente; los carros de basura de hace un siglo son ahora camiones silenciosos dotados de equipos compactadores; los vertederos se han ido convirtiendo en sofisticadas plantas de tratamiento y separación de residuos que son una etapa más dentro del proceso de reciclaje; a la lim-

pieza de las calles se han llevado vehículos específicos para la recogida de excrementos caninos, o contenedores selectivos de pilas, vidrio o papel.

La conciencia cívica también juega un papel importante. Las campañas de sensibilización emprendidas por los Ayuntamientos han ayudado a los ciudadanos a acostumbrarse al uso de papeleras, contenedores de basura y, en los últimos años, a la separación de sus residuos en origen en algunas ciudades españolas. Los vecinos saben que, en una ciudad más limpia, se vive mejor. ■

José González Castro, barrendero de Salamanca

“La ciudad es como una casa, limpiar no sirve de nada si luego la gente no colabora”



José González Castro tiene 30 años y, desde 1991, es barrendero en la empresa responsable de la limpieza urbana en Salamanca. De estos siete años de trabajo en una de las ciudades premiadas con la “Escoba de Oro” en la última convocatoria de TEM-TECMA, saca una conclusión: si los ciudadanos no colaboran, es muy difícil mantener limpia una ciudad.

P ¿Qué le impulsó a ser barrendero?

R Me gustaba. Mi padre ya era barrendero y a mí me hacía ilusión; así que, en 1991, entré en la empresa concesionaria de servicios de limpieza del Ayuntamiento de Salamanca.

P ¿Cuál es la parte más difícil de su trabajo?

R En general no es difícil; lo peor, para mí, es madrugar; empezamos cada día a las seis de la mañana y levantarse tan temprano resulta muy duro.

P Desde que usted empezó a trabajar aquí ¿cuál es la anécdota más curiosa que le ha ocurrido?

R Yo empecé a trabajar en la zona donde está ubicado el Barrio Chino y, la verdad, había que afrontar cierto tipo de insinuaciones con demasiada frecuencia.

P ¿Ha encontrado alguna vez en la calle algo que le haya llamado la atención o que pudiera tener un significado especial?

R Una vez encontré una bolsa con ropa y un radiocassette que alguien, al subirse al coche, había olvidado cargar. Lógicamente, lo entregué a Objetos Perdidos y ellos se encargaron de buscar al propietario despistado.

P ¿Ha percibido usted algún cambio en la conducta cívica de residentes o visitantes en cuanto al cuidado de sus calles?

R Lo cierto es que sí. La gente se va concienciando de la limpieza de las calles y cada vez se ven más detalles de civismo, y esto es común entre los visitantes y entre los propios salmantinos. Alguna vez le he llamado la atención a alguien por no usar las papeleras y tirar algo al suelo, pero no ha ido más allá.

P ¿Qué añadiría o quitaría usted a Salamanca para conseguir que fuera una ciudad más limpia?

R La colaboración de todos los ciudadanos y visitantes. Una ciudad es como una casa; no sirve de nada hacer una buena limpieza si luego la gente no colabora para mantenerla limpia. ■



Que está en los Pirineos, que es el centro de una de las más hermosas comarcas catalanas, que está próxima a Andorra o que guarda entre los muros de su Museo Diocesano el Beato de Liébana, no explican la afluencia de tantos embajadores extranjeros ni de tantos miembros del Cuerpo Diplomático; pero es que, además de muchos siglos de historia, arte y trabajo, La Seu d'Urgell (Lleida, 10.711 habitantes) tiene un Obispo que, en lo que a la vecina Andorra se refiere, cuenta con tantos poderes como el mismo Presidente de la República Francesa.

El nombre de Joan Martí Alanís no es tan conocido en el mundo como el de Jacques Chirac; el primero es el Obispo de Urgell y el segundo, el Presidente de la República Francesa. Sin embargo, en Andorra, son *"conjuntamente y de forma indivisa, el Jefe del Estado, y asumen su más alta representación"*. Así lo dice el Título III de la Constitución vigente en Andorra desde 1993. Ambos son Co-Príncipes y, sobre ello, el mismo texto constitucional aclara que "Los Co-Príncipes, institución surgida de los Pareatges y de su evolución histórica son, a título personal y exclusivo, el Obispo de Urgell y el Presidente de la República Francesa. Sus poderes son iguales y derivados de la presente Constitución". Los Pareatges fueron el pacto y sentencia arbitral que vinieron a poner fin, allá por 1278, a las disputas que sobre Andorra (por entonces señorío episcopal) mantenían el Obispo de Urgell y el Conde de Foix.

De todo aquello, se ha llegado a la curiosa situación de nuestros días: hay una ciudad leridana, La Seu d'Urgell, donde, a decir de su Alcalde Joan Ganyet "se pueden ver de forma frecuente embajadores extranjeros y miembros del Cuerpo Diplomático; excepto Madrid, no existe ninguna ciudad española donde esto ocurra de forma tan habitual; además, y en la medida que La Seu acoge la residencia del Co-Príncipe, existe un territorio, el de esta residencia, que tiene la condición de extraterritorialidad e inviolabilidad".

606 años después del Diluvio Universal

La leyenda dice que fue Hércules quien fundó la ciudad 606 años después

La Seu d'Urgell, la ciudad del Co-Príncipe de Andorra



Al pie de la Catedral de Santa María, del siglo XII, se siguen organizando ferias y mercados, como el de Sant Ermengol, el segundo domingo de octubre. A la derecha, el claustro de la Catedral.

del Diluvio Universal, y así lo recoge la Crónica General de España de Carlos V. Los hallazgos arqueológicos hablan, sin embargo, de una antigua ciudad romana, llamada Orgellia, que en el año 739 fue

destruida por los árabes y después reconstruida; desde los primeros años del cristianismo se convirtió en sede del antiguo obispado y, con el paso del tiempo, amplió su influencia con la conquista de



Fachada del Palacio Episcopal, sede del Co-Principado de Andorra.

nuevas tierras, desde la Ribagorza hasta Cerdeña y desde Andorra hasta Lleida; así, en el año 839, alrededor de la Catedral de Santa María, recién construida, creció una ciudad próspera, capital de una comarca muy extensa, con influencia sobre numerosas poblaciones y con un amplio desarrollo comercial y artesanal.

De todo aquello quedan aún muchas muestras: calles porticadas, un mercado bisemanal que se viene realizando desde el año 1029, medidas públicas de grano (de 1379) y un núcleo antiguo en el que las calles de los Canonges o los Jueus (Judíos) o los numerosos rincones y accesos permiten hacer un viaje atrás en el tiempo. Alrededor de la Catedral, reconstruida, reformada y ampliada en tres momentos posteriores a su construcción (la actual data del siglo XII y es románica), siguen hoy asentándose vendedores y mercados como el que cada año, el tercer domingo de octubre, en la Feria de Sant Ermengol, devuelve a La Seu la fisiónomía y el encanto medievales.

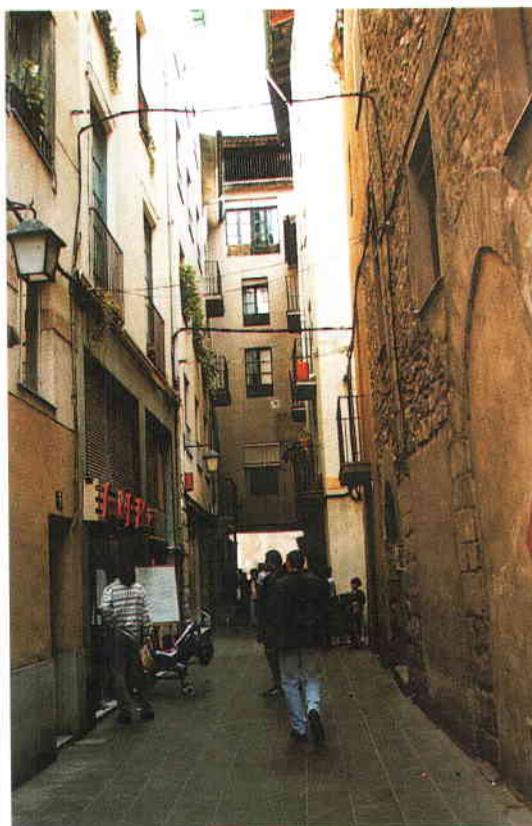
Ciudad, naturaleza y arte

En aquella Orgellia romana hoy se asienta Castellciutat, uno de los núcleos de población de La Seu desde 1971. La Seu d'Urgell es ahora una ciudad situada entre los valles de los ríos Segre y Valira,

perfectamente comunicada con Andorra, Francia y resto de la Comunidad Autónoma catalana a la que pertenece y convertida en capital administrativa y de servicios del Pirineo. Su proximidad a Andorra, además de aportarle un flujo anual de más de ocho millones de viajeros, consolida, según Joan Ganayet, "unos

estrechos lazos culturales, lingüísticos, territoriales y laborales, y familiares en muchos casos, que desde el punto de vista socioeconómico deben valorarse de forma muy positiva".

El momento presente de La Seu d'Urgell queda ahora resumido en las tres palabras, ciudad, naturaleza y arte (Ciutat Natura Art), con que su Ayuntamiento la promociona de cara al turismo, otra de las principales fuentes de ingresos y de actividad económica del municipio. La ciudad y el arte son evidentes; el centro histórico, sus edificios religiosos y civiles y su Catedral, donde se encuentra un hermoso claustro y la sede del Museo Diocesano, que guarda el Beato de Liébana, del siglo X, un comentario ilustrado del Apocalipsis de San Juan, y otras joyas que van desde la época románica (los murales de Baltarga, Estaón, Isavarre y València d'Aneu, por ejemplo) hasta el siglo XVIII, lo convierten en parada obligada en la Vía Románica, una ruta transfronteriza pirenaica que transcurre transversalmente desde Perpinyá, en la comarca norcatalana del Rosselló, hasta Basella, cerca de La Seu, en el límite meridional del Alto Urgell.



Las calles estrechas de la ciudad recuerdan su pasado medieval.

En cuanto a la naturaleza, el entorno pirenaico que la rodea, es uno de los principales atractivos de la ciudad y, además, otro de los más llamativos reclamos turísticos; La Seu se encuentra muy cerca del Parque Natural del Cadí-Moixeró, el espacio protegido más grande de toda Cataluña. Además, en las proximidades de la ciudad, existe una buena oferta para la práctica del esquí nórdico en los más de 120 kilómetros de pistas disponibles entre todas las estaciones; fuera de la temporada de invierno, el mismo espacio hace posible otros deportes: piragüismo, *rafting*, ala delta, aviación deportiva, globos, excursionismo y marchas a caballo. Esta especial disposición para la práctica deportiva convirtió a La Seu en subselección olímpica de los Juegos de Barcelona 92, concretamente de las pruebas de slalom de piragüismo de aguas bravas en el Parque Olímpico del Segre, construido especialmente para la ocasión; ahora, esas mismas instalaciones permiten a los aficionados realizar *rafting*, piragüismo e *hidrospeed*.

Crecimiento sostenido

Durante los últimos años, la ciudad ha experimentado un crecimiento "sostenido pero gradual", según el Alcalde, Joan Ganyet. La Seu ha acogido una parte importante de la población que antes residía en los municipios de su entorno inmediato de forma que, ahora,



Joan María Ganyet,
Alcalde de La Seu d'Urgell.

más del sesenta por ciento de los vecinos de la Comarca del Alto Urgell viven en La Seu.

El Ayuntamiento está en pleno proceso de elaboración de un Plan Estratégico de la ciudad en el que están participando todos los vecinos y que "debe servirnos para diseñar nuestras perspectivas de desarrollo futuro en los inicios del siglo XXI". Paralelamente, y con el fin de trazar el crecimiento de la ciudad para los próximos 25 años, está inmerso en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, en la urbanización del Camí Real de Cerdanya -que será un nuevo acceso

al centro histórico-, en un proyecto de conducción de agua para la población y en los trabajos para la construcción de un centro cívico ubicado en las antiguas cocheras militares que, ahora, han pasado a propiedad municipal.

Para todo ello, cuentan con el apoyo de las demás Administraciones, nacionales y europea; "una tónica constante -dice el Alcalde- ha sido cultivar la mejor relación institucional posible con el resto de las Administraciones Públicas actuantes en el territorio, con independencia de la adscripción política de sus responsables. Por ello, en buena parte de nuestros proyectos contamos con las ayudas de la Diputación de Lleida, de la Generalitat, del Gobierno del Estado y de la Unión Europea". Con esta última participan en los programas del Objetivo 5b, en el programa Konver-de reconversión de las instalaciones militares en desuso- y en Interreg, junto con el Departamento francés del Ariège.

La escasez de recursos económicos del municipio es, para Joan Ganyet el principal problema de La Seu; "afortunadamente -añade- tenemos unos ciudadanos muy sensatos; aparte de mejoras puntuales, su principal inquietud reside en la creación de puestos de trabajo, si bien la tasa de paro desciende de manera progresiva".

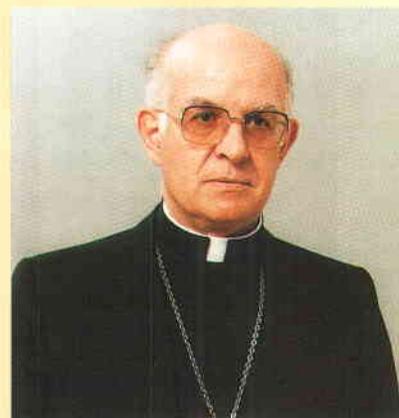
¿Un deseo para su municipio? En realidad son dos: la reapertura del Aeropuerto de La Seu y el establecimiento en la ciudad de más estudios universitarios. ■



El Parque Olímpico del Segre acogió, durante los Juegos Olímpicos de Barcelona 92, las pruebas de slalom de piragüismo de aguas bravas.

Joan Martí Alanis, Obispo de Urgell y Co-Príncipe de Andorra

“Mi relación con los Presidentes franceses siempre se ha movido en torno a las responsabilidades que compartimos”



Desde que hace 27 años fuera nombrado Obispo de Urgell, cargo que implica el de Co-Príncipe de Andorra, Joan Martí Alanis (69 años), se siente, sobre todo, pastor de la iglesia de Urgell, diócesis en la que también se encuentra Andorra. El hecho de ser Co-Príncipe, algo a veces poco conocido fuera de esta zona, le ha llevado a compartir responsabilidades con los Presidentes de la República Francesa, primero por historia, y luego, por la voluntad del pueblo andorrano, recogida en la Constitución de 1993.

P ¿En qué momento histórico pasó el Obispo de Urgell a desempeñar la responsabilidad de Co-Príncipe de Andorra?

R No podemos establecer una fecha concreta, pero hace más de mil años. Los Valles de Andorra fueron evangelizados desde la vecina Sede Episcopal de Urgell, muy importante ya en la primera mitad del siglo VI, bajo el gobierno de San Justo. A pesar de la presencia árabe, se libró de la ocupación directa de los invasores, como otras zonas del Pirineo, y conservó casi intactas las estructuras civiles y religiosas anteriores. Formaron parte de la Marca Hispánica, y el Acta de Consagración de la Catedral de La Seu d'Urgell (siglo IX) incluye las parroquias de Andorra dentro de los límites de esta diócesis. Es a partir del siglo X, con las cesiones y permutas de las posesiones andorranas de los Condes de Urgell a favor de la Iglesia de Urgell y de sus preladados, cuando éstos, paso a paso y por etapas, se invisten también de autoridad política y civil. La transformación de Andorra en un señorío episcopal es ya una realidad en el siglo XII. Años después, en 1278, los Pareatges, pacto y sentencia arbitral que ponían fin a las controversias sobre Andorra entre el Conde de Foix y el Obispo de Urgell, marcan el punto de partida del régimen político de Andorra y su fundamento jurídico que, con sus modificaciones a través de los siglos, ha llegado hasta nuestros días y a la Constitución que, desde 1993, está vigente en el Principado.

P ¿Qué tipo de relaciones se establecen con el otro Co-Príncipe, el Presidente de la República Francesa?

R La relación con el otro Co-Príncipe es la que impone la institución del Co-Principado. Mi relación personal, en estos 27 años, con Pompidou, Giscard d'Estaing, y desde la Constitución, con Mitterrand y Chirac, se ha movido siempre en un marco de reflexión conjunta en torno a las responsabilidades que compartimos sobre el país. La Constitución de 1993 nos define como “símbolo y garantía de la permanencia y continuidad de Andorra, así como de

su independencia y del mantenimiento del espíritu paritario en las tradicionales relaciones de equilibrio con los Estados vecinos”. No podía ser de otra manera, pues, a pesar de no estar sujetos a responsabilidad, nuestra obligación es también “arbitrar y moderar el funcionamiento de los poderes públicos y de las instituciones”.

P ¿Qué diferencias existen entre las relaciones que establece con los ciudadanos de La Seu y las mantenidas con los de Andorra?

R Diferencias, ninguna. Soy Obispo de la diócesis de Urgell, los ciudadanos de Andorra son también diocesanos. Como Co-Príncipe, actúo en Andorra en el marco de la Constitución. Son actuaciones y funciones distintas que no comportan ninguna dificultad.

P ¿Qué importancia dan los vecinos de La Seu al hecho de que su Obispo sea también Co-Príncipe?

R Los vecinos de la ciudad de La Seu d'Urgell siempre han visto y conocido al Obispo de Urgell como Co-Príncipe, desde tiempo inmemorial. Forma parte de la historia de la ciudad y así me lo han reconocido siempre, tanto los ciudadanos como sus autoridades. En este sentido, tengo en gran estima que el Ayuntamiento, presidido por Joan Ganyet, entre otras muchas atenciones, me concediese no hace mucho la Medalla de Oro de la Ciudad.

P ¿Existe algún caso similar en el mundo?

R En los tiempos presentes sólo podría intentar compararse con S.S. el Papa de Roma, pero los Estados del Principado de Andorra y de la Ciudad del Vaticano, más allá de ser microestados o Estados exiguos, por su historia y por su constitución política, no pueden compararse.

P De sus dos cargos ¿cuál le resulta más satisfactorio?

R No debe olvidarse que soy, en primer lugar, Obispo de Urgell, y el ser Obispo de Urgell comporta, en segundo lugar, la institución de Co-Príncipe. Como decía anteriormente, mi responsabilidad originaria es ser pastor de la Iglesia de Urgell, y esta es mi satisfacción fundamental. La voluntad del pueblo andorrano, antes y después de la Constitución de 1993, ha querido que los Obispos de Urgell presten este servicio a sus ciudadanos. Es también una gran satisfacción para la Iglesia de Urgell. ■



En el período comprendido entre la muerte de Fernando VII y la promulgación de la Constitución de 1837, además de los Reales Decretos de 23 y 30 de noviembre de 1833, a propuesta de Javier Burgos, por los que se mandaba “establecer subdelegados de Fomento” y hacer “la división territorial de provincias”. Normas legales que incidieron en la vida local española, hemos de mencionar el Estatuto Real concebido y redactado por Martínez de la Rosa y Javier de Burgos (10-4-1834).

El Municipio en las Constituciones de 1837 y 1845

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

Diversos levantamientos de la Milicia Nacional en una serie de provincias españolas durante los primeros meses del año 1836, culminaron en la noche del 12 de agosto con la sublevación de los sargentos en la Granja, sitio real donde se encontraba la Reina Gobernadora, que ante tales previsiones procedió a nombrar un nuevo Gobierno presidido por Calatrava, y declaró en vigor provisionalmente la Constitución de 1812.

La Constitución de 1837, promulgada el día 26 de junio, fue elaborada por las Cortes Constitucionales de 1836 cuyo espíritu en principio se reducía a una revisión de la Constitución gaditana.

Es de indicar que en esta ocasión la regulación de la vida local española carece de la amplitud observada en la Constitución de 1812. Sólo de tres artículos consta el Título XI. “De Diputaciones Provinciales y de los ayuntamientos”, correspondiendo a los artículos 69 a 71.

Las discusiones de los artículos citados de la Constitución tuvieron lugar en la sesión celebrada el día 27 de abril de 1837. Aunque en el artículo 69 se hace exclusivamente referencia a las Diputaciones Provinciales y no vamos a incidir en su estudio, lo reproducimos por considerarlo parte indivisible con los otros dos de haber sido el único debatido, ya que el



El Congreso de los Diputados en 1845.

70 y 71 fueron aprobados sin discusión, en su artículo 69: “en cada provincia habrá una Diputación Provincial, compuesta del número de individuos que determine la ley, nombrados por los mismos electores que los Diputados a Cortes”; en su artículo 70: “para el gobierno interior de los pueblos habrá Ayuntamientos, nombrados por los vecinos a quienes la ley concede este derecho”; en el 71: “la ley determinará la organización y funciones de

las Diputaciones Provinciales y de los ayuntamientos”.

Es realmente escueto el tratamiento que a un problema de esta dimensión se da en el texto. Según Adolfo Posada: “no se podía decir menos, ni cabría dar menor importancia constitucional a la organización del régimen local”.

A) Normativa municipal emanada de la Constitución de 1837

Pocos meses después de aprobada la Constitución, el 3 de febrero de 1838, presentó el Gobierno a las Cortes un Proyecto de ley sobre “Organización de ayuntamientos”, de tendencia evidentemente centralizadora, complementado con el proyecto sobre “Atribuciones de los ayuntamientos”, de 23 del mismo mes, que agudizaba aún más su carácter centralizador. Estos proyectos no prosperaron.

En la legislatura de 1840, el Ministro del ramo Calderón Collantes, presentó el 21 de marzo dos proyectos sobre organización y atribuciones de las Diputaciones y de los Ayuntamientos, de los cuales el primero sería retirado y el segundo obtuvo su sanción como ley municipal el 14 de julio de 1840.

“Esta ley municipal es justamente la opuesta a la de 1823”, si la instrucción de 1823 sería paradigma de las soluciones descentralizadoras, la ley de Ayuntamientos de 1840 representaría, precisamente, el papel contrario, y al sancionarse se originaron una serie de malestares. Reflejo de las que venían aquejando al país, y que acabarían con la regencia de la Reina en 1840, siendo sustituida por Espartero que publicó un manifiesto señalando la necesidad de que los Ayuntamientos no fuesen controlados desde el poder central. Los buenos propósitos no pasaron de ahí. Espartero se comportó autoritariamente.

EL MUNICIPIO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1845

Tras el simulacro de batalla habido en Torrejón de Ardoz el 17 de julio de 1843 entre las tropas de Narváez y las de Espartero, resuelta a favor del primero, el Regente, que se encontraba asediando a Sevilla, huyó hacia el Puerto de Santa María y en un barco inglés partió hacia el exilio a su admirada Inglaterra.

Poco después, el 10 de octubre de 1843, comenzaba el reinado personal de Isabel II al proclamarse su mayoría de edad. Tras una serie de gobiernos presididos por don Joaquín María López, Olózaga y González Bravo, de carácter evidentemente moderado, desembocará el país en el Gobierno presidido por el

general Narváez, el 3 de mayo de 1844, con lo cual podremos considerar de manera efectiva la llegada de los moderados al poder, cuya égida se prolongará diez años.

Para casi todos era una necesidad perentoria el reformar la Constitución de 1837. Había que formular una nueva Carta, que cooperase a la reconciliación tras la guerra civil con los carlistas. Otros grupos como el de don Manuel de la Pezuela, no admitían el principio de la soberanía nacional y pensaban que la nueva Constitución debía emanar, como Carta otorgada, de la soberanía real. A esto se unía el firme propósito de la reforma constitucional planteado como cuestión de gobierno en el discurso de la Corona de 10 de octubre de 1844. Frente a estas posiciones poco pudo hacer la oposición o el grupo de Pastor Díez, contrarios a las modificaciones constitucionales.

La nueva Constitución constaba de 80 artículos, en los que se habían refundido muchos de la anterior.

El régimen municipal quedó modificado, haciendo distinción entre Alcaldes y Ayuntamientos. Los Concejales que formaban los Ayuntamientos eran elegidos por los vecinos. Mientras que los Alcaldes se consideraban “Delegados del Gobierno”, y quedaba para una posterior ley orgánica la regulación de sus atribuciones, dice Vicente Palacio:

“Así quedaba expedito el camino para la Ley de Ayuntamientos, que reservó a éstos las funciones administrativas, recayendo en los alcaldes de nombramiento gubernativo la función política, como había sido siempre el ideal de los moderados”.

Se puede afirmar que de esta manera los Ayuntamientos sólo tendrían funciones administrativas, frente a los previsto en el artículo 70 de la Constitución de 1837, por el que se “confiaba a los Ayuntamientos el gobierno interior de los pueblos...”. Cuestión eliminada por un reaccionario dictamen, de la Comisión elaboradora de la Constitución, justificando la supresión de la cláusula citada anteriormente.

Corresponden al Título XI “De las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos” los artículos 72 a 74, y cuyo texto es el siguiente:

Artículo 73: “Habrá en los pueblos alcaldes y ayuntamientos. Los ayunta-

mientos serán nombrados por los vecinos a quienes la ley confiera este derecho”.

Artículo 74: “La ley determinará la organización y atribuciones de las diputaciones y de los Ayuntamientos, y la intervención que hayan de tener en ambas Corporaciones los Delegados del Gobierno”.

La Constitución de 1845, en su incidencia sobre el régimen local, supondrá una mayor capacidad de maniobra del legislativo y ejecutivo respecto a elecciones, nombramientos de Alcaldes e intervención gubernativa, una centralización que marcará a los Entes Locales y redundará en su perjuicio. Lamentablemente, hay que pensar en este péndulo oscilante que ha llegado hasta nuestros días.

A) Normativa municipal emanada de la Constitución de 1845

Pocos meses después del triunfo de Narváez, el 30 de diciembre de 1843, con los moderados interviniendo en las tareas de gobierno, se puso en vigor por medio de un Real decreto la Ley de Ayuntamientos de 1840, con alguna modificación, y el 6 de enero de 1844 se publicó su reglamento.

Hay que hacer constar que antes de aprobarse la Constitución el día 23 de mayo de 1845, se promulgó la Ley de organización y atribuciones de los ayuntamientos en 8 de enero de 1845, recurriendo al procedimiento de las autorizaciones legislativas. En opinión de Posada esta ley, como su igual dedicada a las diputaciones, expresaba

“...el criterio centralizador, de dependencia jerárquica y desconfianza, más puro...”

El nombramiento de Alcalde correspondía al Rey o a otros miembros del Gobierno, en función de la importancia del municipio. Además el Rey tenía la facultad de nombrar un alcalde corregidor por tiempo ilimitado (artículo. 10). Hasta los Alcaldes pedáneos habían de ser nombrados por los jefes políticos. La elección de concejales sería realizada por los vecinos de los pueblos por sufragio censitario (artículos. 13-24). Los jefes políticos y el Gobierno tenían atribuciones para suspender y destituir a los concejales o a los alcaldes, así como disolver Ayuntamientos. ■

CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

Nº 98, Noviembre 1998
300 pgs.

Aprobada
la Financiación Local
para el próximo quinquenio

SUSCRIBASE

Entrevista con
RAFAEL DE LORENZO,
Vicepresidente Ejecutivo
de la Fundación ONCE
"El minusválido que
consigue un trabajo
pasa a ser dueño de su
propia vida"

La reina de las ciudades
de Francisco Noya

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas.
 4.000 Ptas. PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 3.000 Ptas. (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de **Celia Romero**



La sociedad de la información en la Administración Local
FEMP



El Proyecto ISLA es una de las iniciativas más relevantes realizadas en el campo de las nuevas tecnologías de la información en las Administraciones Locales. El proyecto ha involucrado a cuatro países: España, Italia, Finlandia y Austria. Su objetivo ha sido identificar las Corporaciones Locales que aplican esas tecnologías, analizar los servicios en que las utilizan y en los que podrían utilizarlas y constituir, sobre esta base, foros de debate. Esta obra explica el desarrollo del proyecto y la situación de los Ayuntamientos españoles en este terreno, expone iniciativas concretas llevadas a acabo en España y en los otros tres países estudiados, y plantea problemas y perspectivas para un futuro.

Jornadas de Formación del Profesorado
FEMP

El programa de Garantía Social de la FEMP está desarrollando una labor que permita reincorporarse al mercado de trabajo a jóvenes que no han completado sus estudios o están en el paro. Este volumen recoge las ponencias expuestas en las Jornadas de Formación del



Profesorado, que tuvieron lugar en enero de este año, donde se debatió la mejor forma de lograr este objetivo desde el punto de vista de los profesores que imparten tanto los cursos de formación general como los de formación específica. La composición y maquetación del libro es precisamente fruto de estos cursos, ya que ha sido realizada por alumnos de Garantía Social de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Ley Canaria de Accesibilidad
SINPROMI



La Sociedad Insular para la Promoción del Minusválido (SINPROMI) ha editado en formato CD-Rom la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación de la Comunidad Autónoma de Canarias y el reglamento que la desarrolla. Su objeti-

vo es crear un soporte de fácil manejo por los profesionales que intervienen en el diseño de las ciudades para que tengan en cuenta estas barreras. Contiene vídeos con las maniobras más usuales realizadas por personas con movilidad reducida y explica las distintas situaciones que determinan la minusvalía de una persona.

Residuos. Guía Técnico-Jurídica
Mundi Prensa



Uno de los problemas a los que se enfrentan los Ayuntamientos es el de la eliminación de residuos. En esta guía, la bióloga de la Universidad Complutense de Madrid y abogada especialista en Derecho Ambiental, Carmen Bautista, ha realizado un compendio de legislación y técnica. Tras un planteamiento general sobre los residuos en España y los tipos de residuos, Bautista recoge la normativa de aplicación en materia de residuos, con las competencias y obligaciones administrativas, tanto españolas como comunitarias. Por último, aborda los diferentes tipos de residuos (urbanos, tóxicos y peligrosos, y biosanitarios) y cómo tratarlos y minimizarlos.



CONGRESOS Y JORNADAS

NOVIEMBRE '98

EL FUTURO DE LAS HACIENDAS LOCALES: PERSPECTIVAS DE FINANCIACION

Murcia, 9 y 10 de noviembre de 1998.

Organiza:

Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM), Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Fundación ICO.

Sinopsis:

Jornada dirigida a Alcaldes y Concejales en la que se pretende analizar en el marco de la financiación de las Haciendas Locales, las perspectivas de futuro y su incidencia y contexto en el Pacto Local.

Información:

FMRM.

Teléfono: 968 21 48 40 - 21 48 47.

Fax: 968 21 59 24.

IV ENCUENTROS DE DESARROLLO LOCAL

Culleredo (A Coruña), 9 y 10 de noviembre de 1998.

Organiza:

Concello de Culleredo.

Sinopsis:

Foro de debate en materia de desarrollo local y de fomento económico y del empleo en el marco municipal (políticas de apoyo a las pequeñas empresas, infraestructuras, planificación urbanística, etc.).

Información:

Fomento y Desarrollo Local del Concello de Culleredo.

Teléfono y fax: 981 66 12 08.

E-mail: fomento@mx2.redestb.es

JORNADAS NACIONALES LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS DROGODEPENDENCIAS -NUEVAS ESTRATEGIAS ANTE EL NUEVO MILENIO-

Salamanca del 10 al 12 de noviembre de 1998.

Organiza:

Ayuntamiento de Salamanca.

Colabora:

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Federación Española de Municipios y Provincias y Junta de Castilla y León

Sinopsis:

Dirigidas a los responsables políticos y técnicos de drogodependencias en las Corporaciones Locales y tienen como objetivo analizar las estrategias locales desarrolladas en materia de prevención de usos y abusos de drogas.

Información:

Ayuntamiento de Salamanca.

Plan Municipal sobre Drogodependencias.

Teléfonos: 923 27 91 00 - 923 27 39 99.

Fax: 923 27 91 14 - 923 21 40 78.

II JORNADAS SOBRE ESTACIONAMIENTO EN VIA PUBLICA

Salamanca, del 11 al 13 de noviembre de 1998.

Organiza:

Ayuntamiento de Salamanca y Federación Española de Municipios y Provincias.

Sinopsis:

En estas Jornadas se debatirán temas como "Evolución de las políticas de estacionamiento 1996-1998", "La regulación del estacionamiento: Marco Jurídico-Tributario", "El estacionamiento de los residentes en las zonas reguladas", "La participación del usuario en la regulación del estacionamiento", "Movilidad urbana, planificación urbanística y regulación del estacionamiento".

Inscripciones:

Comisión de Circulación y Transportes de la FEMP.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 54 82.

Información:

Agencia de Viajes y Congresos

Teléfonos: 923 26 71 01-03-05.

Fax: 923 26 77 42.

CONGRESO DE MUNICIPIOS EUROPEOS HERMANADOS

Ferrara (Italia), del 12 al 14 de noviembre de 1998.

Organiza:

CMRE.

Sinopsis:

Los hermanamientos como instrumento para la construcción de la Europa de los ciudadanos. Desarrollo y fortalecimiento de la cooperación intermunicipal Este-Oeste, Norte-Sur.

Información:

Servicio de Hermanamientos FEMP.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 54 82.

NUEVAS FORMULAS PARA LA FINANCIACION DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Madrid, 18 y 19 de noviembre de 1998.

Organiza:

Grupo Recoletos.

Colabora:

Federación Española de Municipios y Provincias.

Sinopsis:

Claves de la financiación extrapresupuestaria de proyectos que requieren gran inversión, largos plazos, y complejidad técnica, legal y financiera, a través de la titulación de activos, créditos sindicados, *project finance*,... Criterios de calidad en la financiación, saneamiento y control de endeudamiento de las Corporaciones Locales.

Información:

Teléfono: 91 337 38 30.

Fax: 91 337 32 01.

CONGRESOS Y JORNADAS

SICEM '98. SALON INTERACTIVO DE CONCELLOS Y EQUIPAMENTOS MUNICIPAIS

Ferrol, del 18 al 22 de noviembre de 1998.

Organiza:

Verbas Publicidade, Ayuntamiento de Ferrol y FIMO.

Sinopsis:

El evento permitirá presentar a los mejores profesionales de los distintos cambios ofertando un gran escaparate de la industria gallega, nacional e internacional que puedan hacer un servicio más efectivo cumpliendo todas las garantías y normativas de la nuevas legislaciones impuestas por la Comunidad Económica Europea.

Información:

Verbas Publicidade.
Teléfono: 981 168046.
Fax: 981 154241.

PLANIFICACION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Toledo, del 23 al 26 de noviembre de 1998.
Identificación del Curso: 3FPL4998.

Organiza:

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Sinopsis:

Este curso tiene como objetivo la actualización y perfeccionamiento en técnicas de planificación y gestión de recursos humanos en la Administración Local.

Información:

INAP.
Teléfono: 91 446 17 00.
Fax: 91 446 10 08.



FORMACION CONTINUA Plan FEMP 1998

LA PLANIFICACION Y GESTION DE PLANES DE PREVENCION E INTERVENCION EN DROGODEPENDENCIAS DESDE LAS CORPORACIONES LOCALES

Cádiz del 4 al 6 de noviembre.

Destinatarios:

Responsables Técnicos de las Areas relacionadas con los Planes contra las Drogodependencias de las Corporaciones Locales.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Santander del 9 al 11 de noviembre.

Destinatarios:

Jefes de Policía Local. Mandos intermedios de las áreas de Seguridad.

REDUCCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LOS SERVICIOS DEPORTIVOS

Madrid, del 10 al 12 de noviembre.

Destinatarios:

Responsables y Técnicos de los Servicios Deportivos Locales.

VIABILIDAD ECONOMICA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS

Vigo del 11 al 14 de noviembre.

Destinatarios:

Responsables y Técnicos de los Servicios Deportivos Locales.

LOS ENTES LOCALES Y LA UNION EUROPEA

Madrid (FEMP) del 16 al 18 de noviembre.

Destinatarios:

Técnicos Locales de Relaciones Internacionales y/o vinculados a la Gestión de Programas Europeos.

LA SEGURIDAD EN EL AMBITO RURAL

Soria del 16 al 18 de noviembre.

Destinatarios:

Jefes de Policía Local. Mandos intermedios de las áreas de Seguridad.

CONTRATACION Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS

Madrid, del 16 al 20 de noviembre.

Destinatarios:

Responsables y Técnicos de los Servicios Deportivos Locales.

LOS PROCESOS DE INTEGRACION EUROPEA Y LOS MUNICIPIOS RURALES.

Madrid del 17 al 19 de noviembre.

Destinatarios: Empleados de Administración Local y Responsables de Gestión de Mancomunidades.

COMPETENCIAS Y GESTION EDUCATIVA LOCAL

La Coruña del 17 al 19 de noviembre (1ª edición).

Madrid, del 1 al 3 de diciembre (2ª edición).

Destinatarios:

Responsables Técnicos de los Servicios Educativos Locales.

ACCESIBILIDAD PARA TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION LOCAL

Madrid del 20 al 23 de noviembre.

Destinatarios:

Técnicos de la Administración Local.

DELINCUENCIA JUVENIL Y OCIO DE FIN DE SEMANA

Cáceres del 23 al 25 de noviembre.

Destinatarios:

Jefes de Policía Local. Mandos intermedios de las áreas de Seguridad.

HERMANAMIENTOS Y COOPERACION

Granada del 26 al 27 de noviembre.

Madrid (FEMP) del 10 al 11 de diciembre.

Destinatarios:

Responsables Locales (Técnicos y Políticos) de las Areas de Hermanamientos y de Cooperación.

DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES CONSTITUCIONALES

Zamora del 1 al 3 de diciembre.

Destinatarios:

Jefes de Policía Local. Mandos intermedios de las áreas de Seguridad.

Información:

FEMP

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 54 82.

La Introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local: Impacto y Acciones a emprender

La Federación Española de Municipios y Provincias acaba de editar el Manual titulado "La Introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local: Impacto y Acciones a emprender", un texto en el que aparecen recogidos todos los efectos que la entrada del euro va a traer consigo para la economía española y sus ciudadanos, en general, y para la Administración Local, en particular.

El libro, que ha sido realizado por la Dirección de Programas y el Área de Haciendas Locales de la FEMP, con la asistencia técnica de Arthur Andersen, propone a las Entidades Locales una completa estrategia operativa para la adaptación de sus estructuras a la llegada de la moneda única y analiza las repercusiones que el euro traerá consigo para las diferentes áreas de gestión municipal.

Además, añade varios anexos con información de utilidad como, por ejemplo, las direcciones, teléfonos y correos electrónicos de interés para la realización de consultas, las tablas con los tipos de conversión bilaterales aprobados el pasado mes de mayo, los procedimientos para realizar la conversión, o las respuestas a las principales preguntas que los ciudadanos van a plantear a sus Ayuntamientos sobre el euro.

El Manual, dirigido a responsables locales, será el texto de consulta en las acciones formativas que la FEMP prevé realizar a lo largo de este año, en el marco de su Plan Euro-FEMP 1998-2002, que abarca un extenso conjunto de iniciativas destinadas a facilitar a la Administración Local todo el proceso de transición a la nueva moneda.



SOLICITUD DE PEDIDO

Deseo recibir _____ ejemplares del libro "La Introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local: Impacto y Acciones a emprender", al **precio especial** para cargos públicos, funcionarios de la Administración Local e instituciones, de **600 pesetas** (IVA incluido).

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

Envíe este cupón

- Por correo, adjuntando talón o fotocopia de la transferencia, al Departamento de Publicaciones de la FEMP. C/ Nuncio, 8 28005 MADRID
- Por fax, adjuntando fotocopia de la transferencia, al número (91) 365 24 16



MUSICA

VII FIESTA DE LA MUSICA DE MATADEPERA
22 de noviembre, en diversas calles y en la Casa de la Cultura de Matadepera (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Matadepera.
Teléfono: 93 730 01 32.
Web: www.culturamatadepera.es

VII SEMANA DE LA MUSICA DE MEDINA DEL CAMPO
Del 23 al 29 de noviembre, en el Cine Lope de Vega de Medina del Campo.
Información: Ayuntamiento de Medina del Campo. **Teléfono:** 983 81 10 20.

XII CICLO DE MUSICA CLASICA DE PILAS
Mes de noviembre, en la Casa de la Cultura de Pilas (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de Pilas.
Teléfono: 95 475 00 76.

I FESTIVAL DE JAZZ DE MARCHENA
Mes de noviembre, en Marchena (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de Marchena.
Teléfono: 95 584 61 37.

I ENCUENTRO DE CORALES DE CISTIerna.
Mes de noviembre, en la Iglesia Cristo Rey de Cistierna (León).
Información: Ayuntamiento de Cistierna.
Teléfono: 987 70 00 02.

Más de 700 Corporaciones Locales han remitido sus programaciones culturales para la Agenda Cultural Municipal de Carta Local, lo que supone información sobre más de 1.500 actos que se celebran durante todo el año. Como se recordará, Carta Local viene reseñando en esta sección eventos musicales, cinematográficos, de teatro y danza, exposiciones, concursos, premios y de otro tipo desde su número 95 (julio/ agosto). Dada la acogida que ha tenido y la elevada respuesta de las Entidades Locales, La sección se mantendrá ininterrumpidamente durante todo el año.

Información: Ayuntamiento de Xirivella.
Teléfono: 96 350 10 05.

XIX MUESTRA INTERNACIONAL DE TEATRO DE VALLADOLID
Segunda quincena de noviembre, en el Auditorio de la Feria de Muestras, la Sala Ambigú y la Sala Cervantes de Valladolid.
Información: Fundación de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid.
Teléfono: 983 42 62 46.
Web: www.fmcvva.org

II MUESTRA DE TEATRO DE SABIÑANIGO
Todos los viernes de noviembre, en Sabiñánigo (Huesca).
Información: Ayuntamiento de Sabiñánigo.
Teléfono: 974 48 00 05.

II MES DEL TEATRO DE LEGUTIANO
Mes de noviembre, en la Casa de la Cultura de Legutiano (Alava).
Información: Ayuntamiento de Legutiano.
Teléfono: 945 45 50 10.

VI TEATRO EN OTOÑO DEL CONCELLO DE BURELA
Mes de noviembre, en el Auditorio Municipal de Burela (Lugo).
Información: Concello de Burela.
Teléfono: 982 58 60 00 / 982 58 06 09.

III MUESTRA DE TEATRO DE MONTEFRÍO
Mes de noviembre, en la Casa de la Cultura de Montefrío (Granada).
Información: Ayuntamiento de Montefrío.
Teléfono: 958 33 61 36.

CINE

XVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MONTAÑA Y AVENTURA DE TORELLÓ
Del 13 al 22 de noviembre, en el Teatro Cirvianum de Torelló (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Torelló.
Teléfono: 93 859 28 99.

III FESTIVAL DE CINE INDEPENDIENTE DE OURENSE
Mes de noviembre, en varias salas de la ciudad de Ourense (Galicia).
Información: Concello de Ourense.
Teléfono: 988 22 41 27.

TEATRO Y DANZA

II CICLO DE TEATRO DE TONA
9 de noviembre, en la Sala La Canal de Tona (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Tona.
Teléfono: 93 887 02 01.

I SEMANA DE LA INFANCIA DE ICOD DE LOS VINOS: CUENTACUENTOS
Del 16 al 20 de noviembre, en varios locales de Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).
Información: Ayuntamiento de Icod de los Vinos.
Teléfono: 922 86 96 00.

V MUESTRA INTERNACIONAL DE TEATRO DE PAYASOS DE XIRIVELLA.
Segunda quincena de noviembre, en el Teatro Municipal de Xirivella (Valencia).



XII FESTIVAL DE MUSICA BARROCA "BACH MUSIKALDIA" DE ORDIZIA
Mes de noviembre, en la Iglesia Parroquial y en la Casa de la Cultura de Ordizia (Guipúzcoa).
Información: Ayuntamiento de Ordizia.
Teléfono: 943 88 12 80.



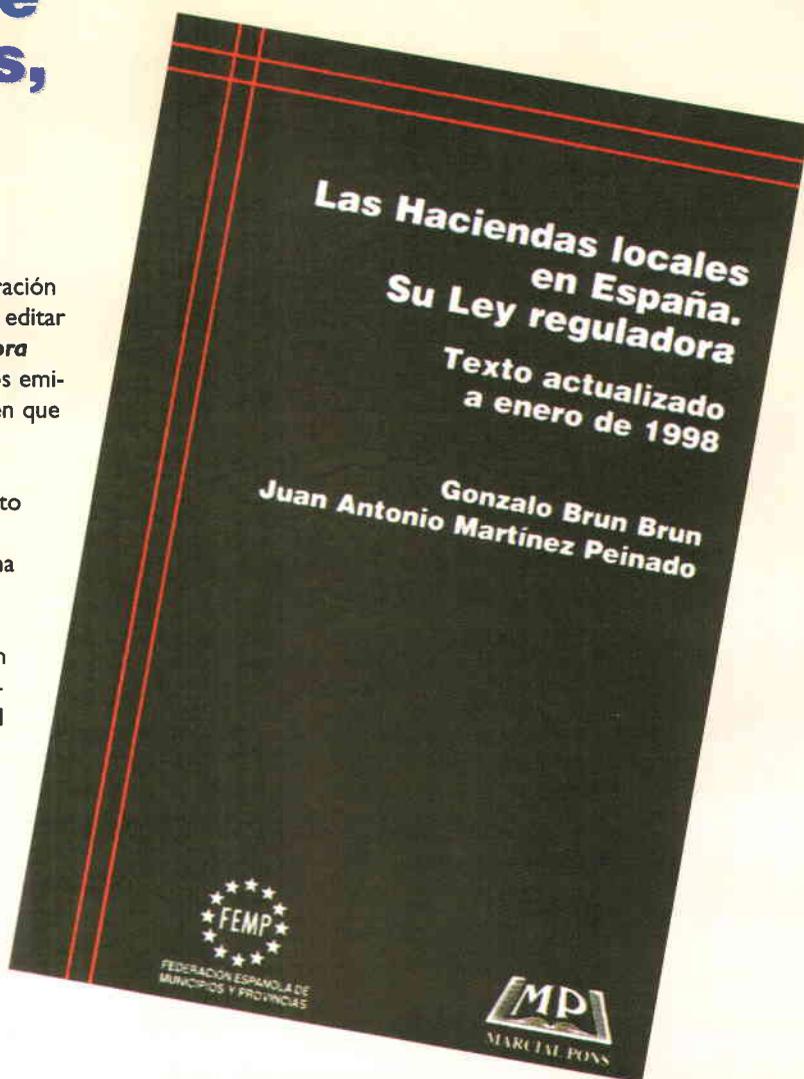
La normativa sobre Haciendas Locales, actualizada a enero de 1998

La Federación Española de Municipios y Provincias, en colaboración con Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A., acaba de editar la obra **Las Haciendas Locales en España. Su Ley reguladora (Texto actualizado a enero de 1998)**, un libro de contenidos eminentemente prácticos y dirigido a aquéllos que, cada día, tienen que manejar normativa sobre Hacienda y financiación locales en el desarrollo de su trabajo.

El principal atractivo de esta publicación es que recoge el texto actualmente vigente de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), incorporando las modificaciones a ésta que ha sido introducidas por más de una quincena de disposiciones legales.

Añade además un índice sistemático y otro analítico, junto con la relación de normas que completan o desarrollan determinados aspectos de la Ley. Uno de sus Anexos incluye, además, el Proyecto de Ley de modificación del régimen legal de las tasas estatales y locales y de reordenación de las prestaciones patrimoniales de carácter público.

Los autores del libro, Gonzalo Brun Brun y Juan Antonio Martínez Peinado, son en la actualidad el Director del Gabinete Técnico y el Director Económico-Financiero de la FEMP, respectivamente. Ambos han venido trabajando de forma activa en la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, que ha jugado un importante papel en las modificaciones normativas experimentadas por la LRHL.



SOLICITUD DE PEDIDO

Deseo recibir _____ ejemplares del libro **“Las Haciendas Locales en España. Su Ley reguladora”**, al **precio especial** para cargos públicos, funcionarios de la Administración Local e instituciones, de **1.100 pesetas** (IVA incluido).

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

Envíe este cupón

- Por correo, adjuntando talón o fotocopia de la transferencia, al Departamento de Publicaciones de la FEMP. C/ Nuncio, 8 28005 MADRID
- Por fax, adjuntando fotocopia de la transferencia, al número (91) 365 24 16



XIII MUESTRA INTERNACIONAL DE TEATRO DE TORREPEROGIL

Todos los domingos de noviembre, en el Centro Cultural Municipal de Torreperogil (Jaén).
Información: Ayuntamiento de Torreperogil.
Teléfono: 953 77 60 00.

CONCURSOS Y PREMIOS

XI CERTAMEN DE ARTES PLASTICAS "VILLA DE TAUSTE"

Del 2 al 26 de noviembre, en la Casa de la Cultura de Tauste (Zaragoza).
Información: Ayuntamiento de Tauste.
Teléfono: 976 85 47 60.
Web: www.aragon.net

III CONCURSO DE PINTURA DE SAN MILLAN

Mes de noviembre, en el Ayuntamiento de San Millán (Alava).
Información: Ayuntamiento de San Millán.
Teléfono: 945 30 04 72.

XXIII PREMIO "BORN" DE TEATRO DE CIUTADELLA DE MENORCA

Mes de noviembre, en el Cercle Artistic de Ciutadella de Menorca (Illes Balears).
Información: Consell Insular de Menorca.
Teléfono: 971 38 57 53.

IX CERTAMEN DE PINTURA "PREMIO CONSTANCIA CENTRO INSTRUCTIVO" DE INCA

Mes de noviembre, en el Centro de Arte "Sa Quartera" de Inca (Illes Balears).
Información: Ayuntamiento de Inca.
Teléfono: 971 88 01 50.

I CONCURSO "TODO ESTA EN LOS LIBROS" DE SAX

Mes de noviembre, en la Biblioteca Pública Municipal de Sax (Alicante).
Información: Ayuntamiento de Sax.
Teléfono: 96 547 57 48.

I PREMIO DE INVESTIGACION BIBLIOGRAFICO-HUMANISTICA "BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO" DE CAMPANARIO

Noviembre y diciembre en Campanario (Badajoz).
Información: Ayuntamiento de Campanario.
Teléfono: 924 83 11 27 / 924 85 15 84.

EXPOSICIONES

XVI OTOÑO FOTOGRAFICO DE OURENSE

Mes de noviembre, en varios lugares de la ciudad de Ourense.
Información: Casa da Xuventude del Concello de Ourense.
Teléfono: 988 22 85 00.

IX EXPOSICION ARTISTAS Y ARTESANOS PILEÑOS

Mes de noviembre, en la Casa de la Cultura de Pilas (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de Pilas.
Teléfono: 95 475 00 76.



I GRABADOS Y CUENTOS DE VILLADECANES

Mes de noviembre, en la Biblioteca Pública de Toral de los Vados (León).
Información: Ayuntamiento de Villadecanes.
Teléfono: 987 54 42 61.

OTROS ACTOS

II JORNADAS DE HISTORIA "ABADIA" DE ALCALA LA REAL

Del 12 al 14 de noviembre, en la Casa Pineda de Alcalá La Real (Jaén).
Información: Ayuntamiento de Alcalá La Real.
Teléfono: 953 58 71 44.
Web: www.alcalareal.com

V FERIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL MEDIO RURAL DE AGUAVIVA

Los días 14 y 15 de noviembre, en el Recinto Ferial de Aguaviva (Teruel).
Información: Ayuntamiento de Aguaviva.
Teléfono: 978 84 82 34 / 978 84 85 45.

XV JORNADAS MICOLOGICAS DE SALAS DE LOS INFANTES

Mes de noviembre, en Salas de los Infantes (Burgos).
Información: Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
Teléfono: 947 38 00 21.

VI CURSO DE FOTOGRAFIA DE SANLUCAR LA MAYOR

Mes de noviembre, en la Casa de la Cultura de Sanlúcar La Mayor (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de Sanlúcar La Mayor.
Teléfono: 95 570 12 16.

IV OTOÑO CULTURAL DE TOTANA

Mes de noviembre, en el Centro Socio-Cultural "La Cárcel" de Totana (Murcia).
Información: Ayuntamiento de Totana.
Teléfono: 968 42 25 56.

XII JORNADAS DE CONVIVENCIA SECRETARIADO GITANO DE BUJALANCE

Mes de noviembre, en el Teatro Español de Bujalance (Córdoba).
Información: Ayuntamiento de Bujalance.
Teléfono: 957 17 00 80.

V CICLO DE CONFERENCIAS "VILLA DE MONDA"

Todos los viernes de noviembre y diciembre, en la Biblioteca Pública Municipal de Monda (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Monda.
Teléfono: 952 45 70 69.

IX FESTIVAL DE OTOÑO DE VILLAVICIOSA DE ODON

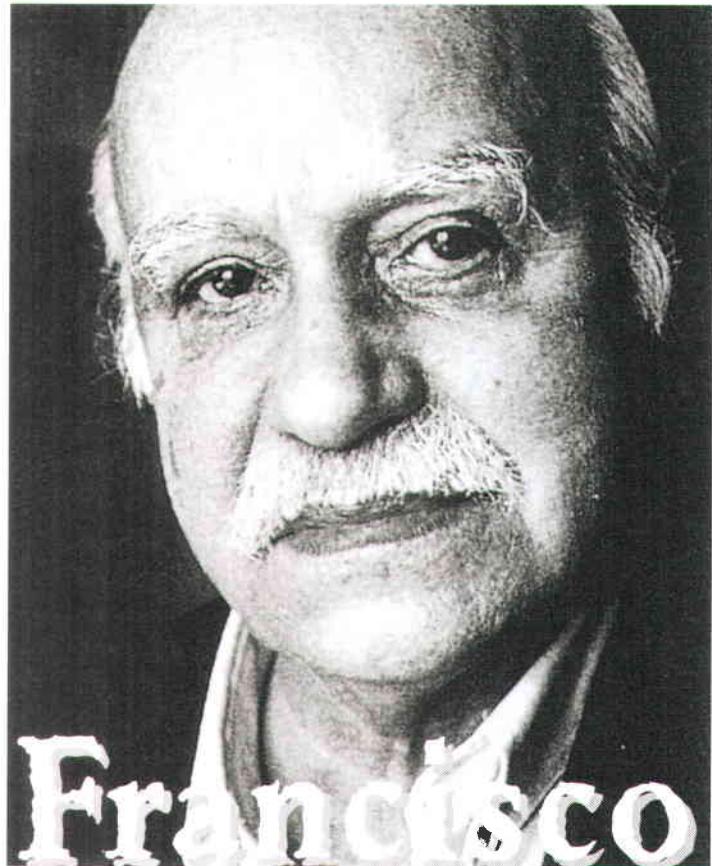
Noviembre y diciembre, en el centro Cultural de la Tercera Edad y en la Iglesia de Villaviciosa de Odón (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
Teléfono: 91 616 96 00.
Web: www.villaviosadeodon.com





La reina de las ciudades

Después de haber corrido tanto mundo, yo declaro a Madrid la reina de las ciudades, la más extraña y novelesca, la más glosada por escritores de talla colosal, a los que nunca ya podremos emular. Una ciudad secreta y eminentemente literaria. ¿Dónde está Madrid? Madrid corre por dentro, es un río oculto de maravilla y pesadilla. No tiene épocas Madrid, porque su anécdota está como fosilizada, fijada por siempre. Su tiempo es el de la España en conserva. "¿Pero no ve usted los rascacielos, las nuevas tiendas, los medios de transporte? ¿Cómo es posible que todo lo vea igual?" Pues sí, todo ha cambiado mucho, pero todo está igual por dentro. Vemos lo que vemos, porque en general nuestra percepción de las cosas nos ciega para muchas otras cosas y estamos cercados sólidamente por el tiempo. Todo es viejo en Madrid para mí y para siempre, aún lo más nuevo."



Francisco
Nieva

Francisco Nieva inició su carrera artística en el campo de la pintura. En 1948 se trasladó a París, y orientó su labor hacia la escenografía, la dirección teatral y la escritura de obras dramáticas. Desde 1964 reside en Madrid. Entre sus obras teatrales destacan "La señora Tártara", "La carroza del plomo candente", "Coronada y el toro" o la recientemente estrenada "Pelo de tormenta". Ha escrito también novelas como "Viaje a Pantaélica" o "Carne de murciélago", publicada este año. En 1992 recibió el Premio Príncipe de Asturias de las Letras por el conjunto de su obra literaria. Desde 1986 es miembro de la Real Academia Española.

**OPORTUNIDAD
UNICA**

**APE 50
459.900* Pta.**

*Versión Caja
y 499.900 PTA.
versión Furgón

**A todos los
Profesionales
les hacemos
Descuento**



PIAGGIO
rueda con
PIAGGIO

**EN TODA LA GAMA PORTER '98
8% DE DESCUENTO**



*Acercate a un Punto de
Venta Piaggio Profesional,
entrega el Cupón Regalo de
esta página y benefíciate de
un 8% de descuento en
cualquier vehículo (furgón,
caja o pick-up) de la Gama
PORTER '98*



Asistencia en Carretera
Servicio 24 HORAS
Gratis el Primer Año



Solicita en tu Punto
Piaggio tu Tarjeta
Amiga

**PIAGGIO
PROFESIONAL**
VEHICULOS INTELIGENTES,

Recorta y rellena este cupón con tus datos personales. Entrégalo en cualquier Punto de Venta Piaggio Profesional y benefíciate de un Descuento Automático del 8% al elegir tu Porter de la Gama '98

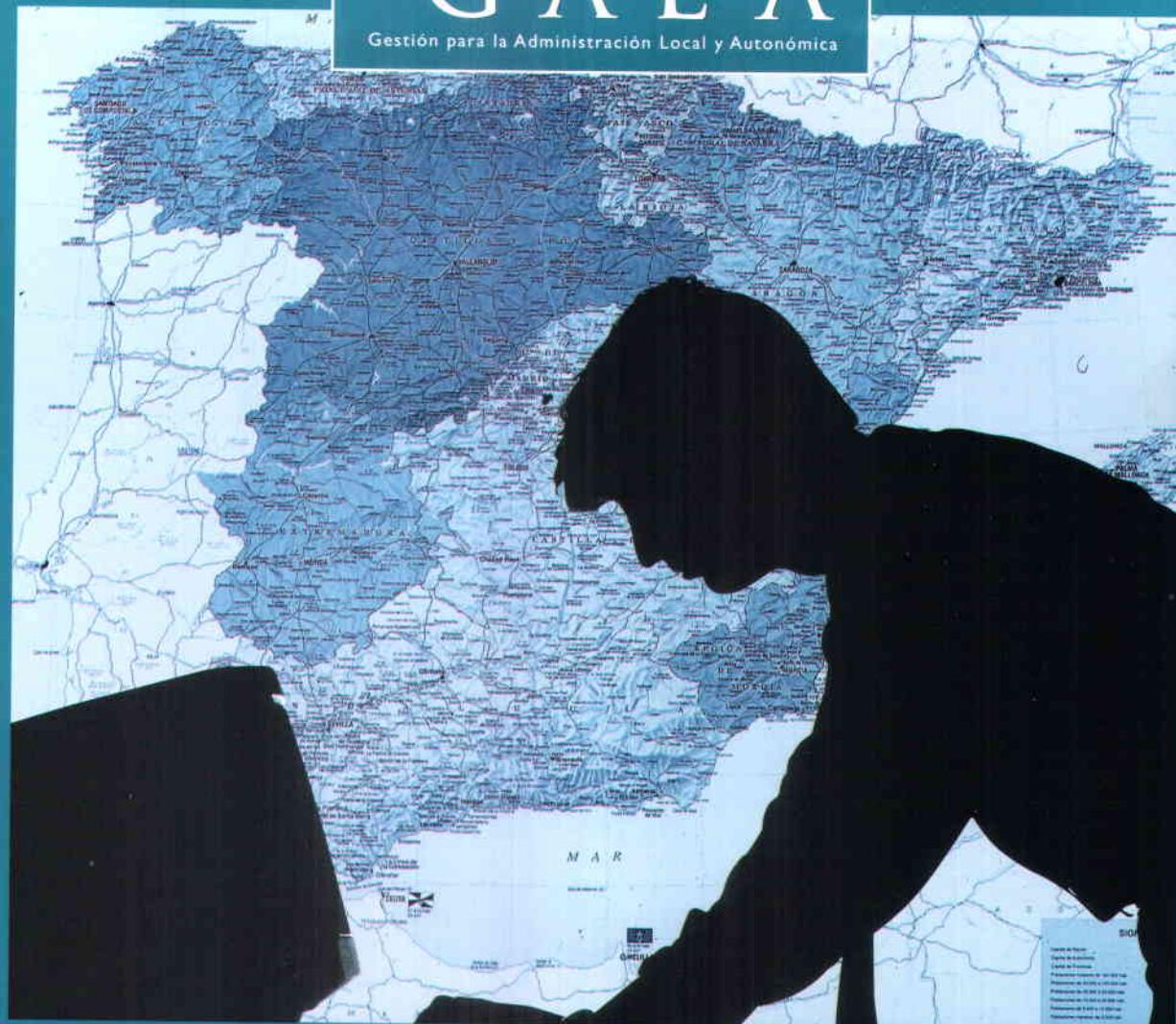
Nombre _____ Apellidos _____

Domicilio _____ Población _____



proyecto **G·A·L·A**

Gestión para la Administración Local y Autonómica



UN PROYECTO POR EL BIEN DE TODOS

Informática El Corte Inglés ha desarrollado en colaboración con la empresa Trabajos Catastrales, S.A., el Proyecto G.A.L.A. (Gestión para la Administración Local y Autonómica), un conjunto de servicios y soluciones que permitirán a las A.A.L.L. abordar con éxito el proceso de cambio en el que se encuentran inmersas debido a una serie de factores:

- **Mejorar la atención a los ciudadanos** con la implantación de nuevos servicios como la "ventanilla única".
- **Optimizar sus procesos de recaudación**, aumentando sus ingresos, sin aumentar su endeudamiento ni la carga fiscal de los ciudadanos.
- **Modificaciones normativas** como la Ley 20/12/96.
- **Evolución tecnológica**, uniendo una serie de factores de extraordinaria importancia, como Impacto 2000, moneda única y matrícula europea.

Bajo el Proyecto G.A.L.A., se han definido un conjunto de aplicaciones y servicios que facilitarán la gestión de las Administraciones Locales.

- **Gestión de Población G.A.L.A.**, es la aplicación encargada de gestionar todos los aspectos inherentes al registro abierto de población.
- **Gestión de Ingresos G.A.L.A.**, especialmente diseñada como solución global a la gestión de tributos y recaudación.

Por todo ello, adaptándonos con éxito a todos estos factores, ha nacido el Proyecto G.A.L.A., un proyecto por el bien de todos, que ofrece un mundo de posibilidades que agilizarán sus gestiones.

PARA MÁS INFORMACIÓN, TEL.: 902 100 365



INFORMÁTICA
SOLUCIONES Y SERVICIOS